



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GA

**GERENCIA
DE
ADMINISTRACIÓN**

GRDE

**GERENCIA
REGIONAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**

**PLAN BASICO DE DESARROLLO DE
CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE
GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO**

Julio de 2005

PLAN BASICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Canches Guzmán, Rogelio

PRESIDENTE REGIONAL

García Huby, Fernando

VICEPRESIDENTE REGIONAL

CONSEJEROS REGIONALES

Bernuy Neira, Martha

Bringas de Zevallos Ortiz, Carmen

Ferrari Rueda, Antonio

Roque Cancino, Consuelo

Vega Brañez, Marisol

Villavicencio Cárdenas, Francisco

Alvarado Gutiérrez, Luis

GERENTE GENERAL

Palomino Rojas, Yvan

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Agurto Peña, Luis Alberto

**GERENTE REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

Timorán de la Haza, Eduardo

**JEFE DE LA OFICINA DE INDUSTRIA
COMERCIO TURISMO Y ARTESANÍA**

Cueva Nolberto, Jorge

**JEFE DE LA OFICINA DE PESQUERÍA
AGRICULTURA MINERIA ENERGIA E
HIDROCARBUROS**

EQUIPO TÉCNICO

Agurto Peña, Luis Alberto

Cajahuarina Candela, Doris

Lazarte Ochoa, Luis

Miranda Chávez, Fredy

Mogollón Ascue, Anibal

Muguruza Minaya, Luz Consuelo

Palomino Mamani, Edgar

Racchumí Del Maestro, José Ricardo

Ramírez Olaya, Rigoberto

Reaño Gutiérrez, Emilio

Rodríguez Guillen, Luis

Saavedra Delgado, Victor Manuel

PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INTRODUCCION

1. BASE LEGAL
2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2006
3. PROPOSITOS DEL PLAN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION
4. ANALISIS SITUACIONAL
 - 4.1.-Identificación de las Capacidades de Gestión y de Recursos Actuales
 - 4.2.-Situación de las Normas y Procesos Vinculados a las Funciones Materia de Transferencia
5. LA VISION REGIONAL COMO MARCO DE ORIENTACION PARA LA GESTION INSTITUCIONAL
6. DETERMINACION DE ACCIONES BASICAS PARA LA TRANSFERENCIA
 - 6.1.- Identificación de Acciones Previas
 - 6.2.- Identificación de Acciones de Personal y de Logística
 - 6.3.- Acciones para la Viabilidad de la Transferencia
 - 6.4.- Identificación de Acciones de Reforzamiento
7. OBJETIVOS Y METAS
8. ACCIONES Y PROYECTOS
9. LA ESTRATEGIA DE GESTION

INTRODUCCION

El presente Plan constituye un importante instrumento para elevar la eficiencia en el Planeamiento, Administración y Gestión del Gobierno Regional del Callao en el territorio de la Provincia Constitucional. Su finalidad es fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las competencias y funciones que serán materia de la transferencia del Gobierno Nacional al Gobierno Regional del Callao.

Es un plan que da respuesta, incorpora, inserta y/o se deriva de instrumentos y procesos superiores, tales como el Plan de Desarrollo Regional Concertado .

Se ha desplegado esfuerzos para alcanzar plena articulación entre los diferentes procesos de desarrollo regional con los diversos agentes sociales y entidades públicos y privado, con los cuales se mantiene una estrecha relación, de trabajo coordinado, de apoyo y cooperación mutua, esencialmente con las actividades del sector, a fin de mejorar y optimizar la realización de las actividades resultado del ejercicio de las competencias y funciones materia de la transferencia.

Este Plan esta plenamente asociado a las funciones y competencias de sectores económicos y como tal, de acuerdo a la actual estructura orgánica del Gobierno Regional, dependiendo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, donde funcionan dos Oficinas, tales como :

- Oficina de Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos.
- Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía

Asimismo, debemos mencionar que según el D.S. N° 038, las funciones relacionadas a la Administración de Terrenos del Estado a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes, también deberán ser transferidos al Gobierno Regional. En este caso a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La presente administración, en el proceso de adecuación como gobierno regional, tuvo la Visión de incorporar en sus instrumentos de gobierno, especialmente en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las Funciones y Competencias provenientes de la Ley de Gobiernos Regionales, que facilitan su gestión.

Consideramos que los esfuerzos por mejorar los actuales instrumentos de gestión, en relación a las exigencias del proceso de descentralización, especialmente el relacionado a la acreditación para la transferencia de funciones y el correspondiente a la creación de la Región Callao, se hará de manera progresiva, adecuándonos sobre la base de nuestros recursos, capacidades, posibilidades, sobre los acuerdos y retos que hay que enfrentar hasta lograr, en un periodo mediato, la estructura definitiva .

1. BASE LEGAL

- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley 28273 .- Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
- D.S 038- 2004- PCM .- Transferencia de Funciones a los Sectores Productivos
- Resolución Presidencial N°026 -CND-P-2005.- Plan de Transferencia Sectorial del Quinquenio 2005-2009
- Ordenanza N° 012-2005-REGIÓN CALLAO-CR Que recoge y plantea en sus disposiciones, la mejora y adecuación de los procesos.

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2006

Según Programa de Desarrollo Institucional 2006 del Gobierno Regional del Callao se tiene :

➤ **Objetivo General :**

Mejorar la capacidad de gestión institucional del Gobierno Regional del Callao, promoviendo y fortaleciendo la gobernabilidad regional y coadyuvar al desarrollo socioeconómico sostenible de la Región Callao.

➤ **Objetivos Específicos :**

Fortalecimiento de la Estructura Organizacional

Mejoramiento de las Aptitudes y actitudes humanas para el desarrollo institucional sostenible.

Modernización de los procesos y procedimientos

3. PROPOSITOS DEL PLAN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION

- Dar cumplimiento a la Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales en su artículo 7° Requisitos para la acreditación, literal d, establece el “Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las competencias y funciones materia de transferencia”.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las competencias y funciones que son materia de la transferencia del Gobierno Nacional a los gobiernos regionales

4. ANALISIS SITUACIONAL

4.1.-Identificación de las Capacidades de Gestión y de Recursos Actuales

a) Estado de situación de las funciones y competencias materia de transferencia

La presente administración de Gobierno regional, en atribución a Las funciones y competencias que le asigna la ley, ha venido adecuándose y consolidándose progresivamente a los nuevos retos, y durante este periodo ha realizado un conjunto de actividades que ha continuación se describen en la Matriz de Situación Actual de las Funciones y Competencias del Gobierno Regional que adjuntamos a continuación.

Ver CUADRO No 01

b) Recursos Humanos

El Consejo Regional, mediante Ordenanza Regional N° 004-2004-CR de fecha 26 de marzo de 2004 aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao (ROF).

De acuerdo al Artículo 14° del mencionado Reglamento, las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, son Organos de Línea en la Estructura Orgánica Regional.

De acuerdo al Artículo N° 82° le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de **Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos.**

El Artículo 84° establece que para cumplir con sus funciones, La Gerencia Regional de Desarrollo Económico se organiza en:

- a. Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía,
- b. Oficina de Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos.

De acuerdo a los Artículos 86° y 88° del ROF, las funciones de las mencionadas Oficinas son las correspondientes a las Funciones Específicas que en materia correspondiente a los sectores antes mencionados, establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 en sus Artículos 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 59° 63° y 64°.

Asimismo, la estructura orgánica de cada una de las Oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo económico fue autorizada en el Manual de Organización y Funciones, en el que se consideran los cargos para cumplir con las funciones como sigue:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico 7 Cargos: 1 Gerente, 3 Especialistas y 3 Servidores de apoyo

Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía 5 Cargos: 1 Jefe de Oficina, 3 Especialistas y 1 servidor de apoyo.

Oficina de Agricultura, Pesquería, Energía e Hidrocarburos 7 Cargos: 1 Jefe de Oficina, 5 Especialistas y 1 servidor de apoyo.

Es decir un total de 19 personas para cumplir con las funciones sectoriales que dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y teniendo en cuenta la visión de desarrollo de la Región Callao, la presente estructura orgánica es disfuncional al proceso de acreditación y transferencias de funciones y competencias, y dificulta las relaciones, acciones y procedimientos sectoriales entre el nivel regional con el nivel central de gobierno.

En referencia a las funciones materia de la transferencia relacionadas con la administración, adjudicación, inmatriculación y otros de terrenos de propiedad del estado, están bajo la competencia de la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva, Inversiones, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. En esta área se dispone de recursos humanos, materiales e infraestructura relativamente adecuados a la función; requiriéndose de mayor cantidad de profesionales para asumir plenamente las funciones a ser transferidas.

Situación Actual de los Recursos Humanos

A fin de acercar una estructura orgánica que permita facilitar el cumplimiento de las funciones que la Ley dispone y en horizonte con la Visión de desarrollo de la Región, se solicitó y mejoró el Recurso Humano, con la incorporación de 7 servidores, compuesto por 5 Especialistas y 2 Servidores de apoyo, como sigue:

Gerencia, 3 Especialistas, con lo que aumentó a 10 Cargos.

Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía, 1 Especialista y 1 de apoyo, aumentando a 7 Cargos.

Oficina de Agricultura, Pesquería, Energía e Hidrocarburos, 1 Especialista y 1 de apoyo, aumentando a 9 Cargos.

Con lo anterior se tiene que el Recurso Humano que dispone la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es de un total de 26 Personas que cubren cargos específicos para cumplir con las funciones sectoriales que dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, 19 de los cuales cubren los cargos aprobados y 7 adicionales que fortalecen las actividades que se realizan.

La condición de los trabajadores es como sigue: 3 Funcionarios que cubren Cargos de Confianza, 2 Servidores que están a Plazo Indeterminado, 10 Servidores a Plazo Fijo (dentro de ellos 2 transferidos de Agricultura) y 11 en condición de Locación de servicios.

Las 26 Personas que cubren los cargos que dispone la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se orientan fundamentalmente a promover el desarrollo de las actividades económicas, a realizar mesas de trabajo con los organismos y gremios empresariales, a efectuar los estudios base para contar con los instrumentos que dispone la Ley que permitan realizar una gestión eficiente, entre otros, dejándose de efectuar algunas de las funciones que se requiere cumplir para la acreditación respectiva.

La situación expuesta se puede apreciar en el **CUADRO N° 02** de recursos que se adjunta, donde se observa la estructura Orgánica de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, las Oficinas que la componen, los Cargos Aprobados, los nuevos cargos que fortalecen la Gestión, la Clasificación del Cargo, y la condición laboral del Trabajador siendo el 42% Locadores.

No obstante es pertinente señalar que se han efectuado las coordinaciones con los Ministerios respectivos a fin de conocer la transferencia que deben realizar tanto en Recursos Humanos como en equipamiento, así tenemos que Agricultura, nos ha transferido 13 Personas, de los cuales 2 se encuentran laborando en nuestra Gerencia y los 11 restantes comenzarán a realizar funciones a partir del mes de Agosto del 2005, para lo cual ha sido necesario disponer de un ambiente adecuado para el cumplimiento de sus funciones.

En el caso de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que están directamente relacionados con las funciones y competencias materia de la transferencia son los siguientes : 03 profesionales (Arquitecto, Ingeniero Geógrafo e Bach. Ing. Geógrafo especialista en Sistemas Informáticos), como apoyo 01 abogado y 01 Ing, especialista en Sistemas Informáticos.

Situación Prevista del Recurso Humano.

Con la finalidad de adecuar las actividades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en horizonte a la Visión de la Región Callao, se ha previsto una nueva estructura orgánica mínima, readecuándose las mismas en función de los niveles sectoriales así tenemos:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico 8 Cargos :

Los cargos corresponden a 1 Gerente, 4 Especialistas y 3 Servidores de apoyo, se tiene un Cargo previsto de Especialista a ser completado por el desplazamiento de un servidor de la Región Callo.

Oficina de Agricultura, PRODUCE (Pesquería e Industria)

23 Cargos:

Corresponde a 1 Jefe de Oficina, 20 Especialistas y 2 servidores de apoyo; Estos cargos se cubrirían con las 8 personas que

actualmente dispone la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, 10 personas transferidas por Agricultura, 2 desplazamientos de servidores de la Región Callao y 3 servidores a ser contratados.

Oficina de comercio, Turismo, Artesanía y, Energía y Minas
16 Cargos :

Con 1 Jefe de Oficina, 13 Especialistas y 2 servidores de apoyo; Estos cargos se cubrirían con las 11 personas que cuenta la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, 1 Desplazamiento de servidor de la Región Callao y 4 servidores a ser contratados.

El Total de Cargos previsto para cumplir con las funciones sectoriales son de 47 Cargos, de los cuales 3 son Cargos de Confianza (1 Gerente y 2 Jefes de Oficina), 37 Profesionales Especialistas y 7 servidores de apoyo.

Asimismo, actualmente se tiene que 26 cargos están ocupados y 21 requieren ser cubiertos, de los cuales 10 personas de las transferidas por Agricultura van a ser ubicadas en el mes de Agosto, se prevé 4 desplazamientos de personal de la Región Callao y se consideran 7 nuevos contratos de servidores.

La situación expuesta se puede apreciar en el **CUADRO N°03** que se presenta en la siguiente hoja, donde se observa la nueva estructura Orgánica propuesta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, las Oficinas que la componen, los Cargos cubiertos actualmente, los cargos por cubrir, la Clasificación del Cargo, y la condición laboral del Trabajador.

Debemos precisar también que esta estructura orgánica se considera de acuerdo a los escasos recursos financieros que dispone la Región, teniendo en consideración que únicamente agricultura ha transferido recursos humanos con su respectivo equipo, asimismo la disponibilidad de espacio actual y los materiales y equipos necesarios para cumplir con sus funciones. En la medida que se desarrollen las funciones y de acuerdo a mejoras en las condiciones se ha propuesto las Direcciones Regionales sectoriales que permitirán cumplir a cabalidad las funciones que la Ley dispone.

Con la finalidad de adecuar las actividades en relación a las funciones y competencias de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en horizonte a la Visión de la Región Callao, se esta proponiendo una mejora en el ROF y MOF aprobado, que permita contar con una Oficina Especializada en Gestión Territorial a fin de facilitar el desempeño de las funciones a ser transferidas. Ello requerirá mayor cantidad de profesionales calificados y dotación de equipos propios de la Oficina.

c) Recursos Materiales y Logísticos

Una de las dificultades que se tiene para el buen desempeño de las funciones y labores administrativas, recae en las limitaciones de espacio, determinado por una reducida superficie. Se complica la acción si tomamos en consideración la carencia y/o obsolescencia de equipos y programas, de áreas para la disertación y atención al público

Se puede observar que hay un requerimiento de materiales logísticos de aproximadamente el 100% de lo que se tiene en la actualidad. En lo que se refiere a las computadoras, es necesario precisar que no todas están conectadas al Internet, por lo que se hace necesario que todos los sectores cuenten con ese servicio.

El buen desempeño de las funciones que nos competen, implica la adquisición de nuevos equipos, mayores espacios y un ambiente mínimo apropiado para el desarrollo laboral.

En lo que se refiere a la infraestructura, se cuenta en la actualidad con un ambiente de aproximadamente 80 m², para la Gerencia y todos los sectores, reflejando cierto grado de hacinamiento.

Solamente el espacio físico que ocupan los escritorios, armarios, mesas para las computadoras, están en el 60% del espacio total. Si tenemos en consideración que se tiene que contar con una pequeña área de atención a las visitas y un área de trabajo, además de acoger a los servidores que vienen de otros sectores, necesitaríamos un espacio aproximado de 250 m²

Actualmente se están desplegando todos los esfuerzos para mejorar esta situación en el plazo inmediato.

En los **CUADROS N°04 Y 05** que se adjunta, se detalla la situación y requerimientos por sectores de actividad económica.

**4.2.-Situación de las Normas y Procesos Vinculados a las Funciones
Materia de Transferencia**

- Debemos mencionar que de las 63 funciones económicas sectoriales de competencia de los gobiernos regionales de acuerdo a ley de Gobiernos Regionales, en correspondencia a la Constitución y Ley de Bases de Descentralización, se tiene que, según D.S 038, el 94%, es decir 59 funciones son materia de acreditación, comprometiendo a los sectores del Gobierno Central su coordinación y progresiva

transferencia, para lo cual las administraciones regionales, como el Gobierno del Callao, no han preparado sus estructuras orgánicas.

Con el D.S 038 se transferirán 59 funciones de un total de 63: 4 funciones de Agricultura; 8 de Pesquería; 7 de Industria; 4 de Comercio; 6 de Energía; 18 de Turismo y 12 de Artesana.

Las mayores dificultades para la adecuación de estas funciones en la estructura orgánica, está en la definición de los órganos y los cargos de cinco tipos de funciones generales: Las funciones normativas y reguladoras(7), de Planeamiento (14), administrativas y de ejecución (17), Promotora de Inversión(21) y de Supervisión y Control (14).

En cuanto a las funciones del sector Economía y Finanzas - Superintendencia de Bienes Nacionales, debemos mencionar que tres (03) están referidas a temas relacionados con la administración y adjudicación de terrenos del estado, las mismas que serán transferidas a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Gobierno Regional, en lo correspondiente a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico cuenta con dos (2) Jefaturas:

- Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía
- Oficina de Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos

Disponer de un CAP aprobado y una asignación de personal de 26 Personas para cumplir con las funciones actuales.

En esta Jefaturas se encuentran repartidas las funciones del Sector Produce complejizandose las relaciones funcionales y la coordinación técnica y operativa.

La diversidad, especialidad y cantidad de funciones que manejan las jefaturas desbordan las capacidades humanas y técnicas de la jefatura y sus profesionales. Debemos señalar las dificultades de formación y calificación técnica que se tiene en relación a los requerimientos profesionales de la función, haciéndose fundamental la calificación y adiestramiento de este capital Humano.

- Dificultades para incorporar los requerimientos normativos en la Actual Estructura Orgánica, donde no se incorpora las Direcciones Regionales y el correspondiente recurso humano calificado y mínimo para recibir y/o desempeñar las funciones de los sectores correspondientes :

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico sin Direcciones Regionales dentro de su estructura orgánica
- Oficinas de la GRDE, sin implementación de algunas áreas sectoriales, cargos, personal, logística y espacios que permitan desempeñar plenamente las funciones materia de la transferencia .

a) Situación de la Norma

Entre los instrumentos de soporte de la gestión institucional se tiene :

- Se formulo y aprobó los documentos de gestión : ROF, MOF, CAP, MAP
- Se formulo y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2004-2006
- Se formulo y aprobó el Plan Anual y el Presupuesto participativo 2004
- Texto Unico de procedimientos Administrativos - TUPA
- Se aprobó el Programa de Desarrollo Institucional 2005

Entre los instrumentos de gestión de Gobierno Regional, se tiene :

- Se formulo y aprobó el plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003- 2011
- Se Formulo y aprobó la creación de La Agencia de Promoción de Inversiones Regionales
- Se Formulo y Aprobó la Creación del Consejo Regional de Competitividad
- Se Formulo y Aprobó El Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones
- Se Formulo y Aprobó El Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa

b) Situación de los Procesos

La Presente administración, esta desplegando todos los esfuerzos para adecuarse progresiva y decididamente a las normas y políticas emanadas desde el nivel central, fundamentalmente en lo relacionado a las transferencias y funciones de las competencias.

En ese sentido viene trabajando en lo siguiente.

- Mejorar progresivamente la Normatividad sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en el gobierno regional.
- Mejorar las directivas de aplicación en los procesos administrativos, la eficiencia en el desempeño y la mejora de la gestión integral.
- Ampliar y difundir, la Normatividad y los instrumentos que regulan y mejoran los procesos y procedimientos administrativos
- Ampliar, agilizar y mejorar los mecanismos de coordinación, cooperación y concertación para el buen gobierno regional
- Elaborar mecanismos y procedimientos que permitan armonizar las funciones y atribuciones entre los diferentes dependencias y niveles de gobierno.
- En la elaboración de los instrumentos de desarrollo integral, en los cuales ya se han desarrollado los Lineamientos Básicos para su posterior culminación y aprobación como planes definitivos :

Programa de competitividad Regional

Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales

Plan Estratégico Regional de Exportación PERX

Plan operativo Piloto de Artesanía POP

Ver CUADRO N° 06

5.-LA VISION REGIONAL COMO MARCO DE ORIENTACION PARA LA GESTION INSTITUCIONAL

Visión de Desarrollo de la Región Callao

A fin de direccionar las acciones y actuaciones en materia de las transferencias, no debemos perder de vista el significado, propósitos y retos que nos depara el desarrollo de nuestra región.

La mejora y búsqueda de nuestro bienestar ha puesto a la presente gestión un importante desafío : Preparar el camino del desarrollo regional sano, saludable y sostenible, con instrumentos y mecanismos; con planes, programas y proyectos desde una Visión de Desarrollo consensuado y compartido

Desde esta perspectiva, según el Plan de Desarrollo Concertado se ha concebido el desarrollo Regional del Callao, como un proceso de cambios graduales, selectivos y sostenibles, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, optimizando el aprovechamiento de las potencialidades y las capacidades productivas y sociales, así como superando los factores limitantes y minimizando las incertidumbres existentes, a través de un proceso permanente de participación y concertación entre los actores sociales comprometidos.

Desde esta Concepción del Desarrollo Regional, trasciende una Visión de Futuro al 2011, en que la **Región Callao se ha constituido en un importante centro del comercio exterior, de servicios portuarios, aeroportuarios y turísticos de gran importancia nacional e internacional, logrando un posicionamiento estratégico en la Cuenca del Pacifico Sur.**

Su desarrollo industrial y competitivo articula a la mediana, pequeña y micro empresas chalacas, permitiendo producción de calidad con pleno empleo.

En este horizonte, la Región Callao ha **logrado un desarrollo urbano concertado, con calidad de su ambiente y servicios públicos mejorados, constituyéndose en un centro ordenado de expansión urbana y de servicios ;** así mismo, se habrá **mejorado la gobernabilidad, con una cultura de la participación de todos los actores sociales, instituciones, organizaciones y agentes económicos comprometidos de la región, elevándose la calidad de la vida de la población y la reducción de los niveles de pobreza, con un marco normativo claro**

Visión del Desarrollo Institucional

La presente administración de Gobierno Regional , ha planteado para su desarrollo institucional la siguiente Visión :

El Gobierno Regional del Callao se ha constituido en una institución eficiente, fuerte, pequeña y transparente, en la prestación de sus servicios a la población, producción y medio ambiente regional; en sus relaciones con las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad Civil, intra y extra regional, presenta una dinámica participativa y concertadora, contribuyendo a una buena gobernabilidad conducente al desarrollo regional y sostenible.

Visiones Regionales Sectoriales

Según ordenanza regional se aprobaron los Lineamientos de Políticas Sectoriales de Desarrollo Económico de la Región Callao, en la que se incorpora en su contenido lo siguiente : Principios , Visiones, Misiones y Lineamientos de Política Sectorial. Son visiones sectoriales los siguientes:

Sector Agrario

El Callao será una Región de Productores Agrarios organizados, rentables y sostenibles, económica, social y ambientalmente, en un marco democrático y de igualdad de oportunidades.

Sector Pesquería

Sector Pesquero contribuye al desarrollo de la Región Callao, propiciando el desarrollo armónico sostenible, rentable y competitivo con el uso racional de los recursos en concordancia con las Normas de carácter ambiental.

Sector Industria

Callao será una Región Competitiva de productos manufacturados de un alto valor agregado, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo regional.

Sector Comercio

El Callao será una Región con una Oferta Comercial diversificada y competitiva de un alto valor agregado, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo regional.

Sector Minería, Energía E Hidrocarburos

El Callao será una Región que cuente con desarrollo armónico sostenible, rentable y competitivo con fuentes de trabajo y cubriendo los requerimientos de producción en los sectores de minería , energía e hidrocarburos en concordancia con el medio ambiente

Sector Turismo y Artesanía

El Callao está posesionado como región exportadora y turística, con imagen ganada en los mercados internacionales a través de una oferta de bienes y servicios de calidad, con valor agregado, diversificada, sostenible y sustentable en el tiempo.

6.-DETERMINACION DE ACCIONES BASICAS PARA LA TRANSFERENCIA

Debemos considerar que "El Programa de Desarrollo Institucional 2006" del Gobierno Regional a priorizado 3 Ejes Estratégicos, en la misión de organizar y conducir la gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas y en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, del que destacan los siguientes :

- El Fortalecimiento de la estructura Organizaciones
- El Mejoramiento de las Aptitudes y Actitudes Humanas para el Desarrollo Institucional Sostenible
- La Modernización de los Procesos y Procedimientos Administrativos

Por tanto el Plan de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las Competencias y Funciones materia de la transferencia , no solo tiene como marco de referencia y orientación el mencionado Programa de Desarrollo Institucional , sino que también toma en consideración el Plan de Desarrollo Concertado y la Ley de Gobierno Regionales para alcanzar una plena integración y articulación en el manejo de los instrumentos y mecanismos de Gobierno Regional.

6.1.- Identificación de Acciones Previas

a) Necesidad de Introducir Cambios Conductuales de Gestión Institucional.

Las Nuevas Funciones y competencias otorgadas por Ley a los Gobiernos Regionales le otorga nuevos roles, le presenta nuevos retos y desafíos, a la presente y futuras administraciones, por lo que es fundamental imprimir un nuevo código de conducta, un permanente aprendizaje y adecuación a los procesos en curso así como una decidida política de apoyo y orientación, despliegue de esfuerzos para generar un ambiente apropiado de gobierno, una elevada conducta democrática, una eficiente toma de decisiones por parte de las autoridades políticas elegidas, a los representantes de la sociedad Civil, a los agentes económicos, a los Organizaciones no gubernamentales, a los funcionarios y trabajadores públicos para actuar en un marco de armonía y sostenibilidad en el Largo plazo.

Las funciones y competencias materia de la transferencia nos demandaran.

- Creación de espacios de coordinación, acuerdos y consensos interinstitucionales, intersectoriales en el territorio regional
- Creación de instancias democráticas, implementar entidades de regulación y promoción, institucionalizar procesos participativos y reglamentar reglas de juego para la actuación coordinada y consensuada.

- Realizar y/o generar ambientes de acercamiento y mecanismos de sinceramiento de la gestión a través de Audiencia Públicas Regionales
- Difundir logros del Gobierno Regional y generar Agendas de Desarrollo consensuales
- Promover la activa participación de los agentes y actores sociales en la Formulación de los Instrumentos de Gobierno, especialmente en los Planes y Presupuestos Participativos
- Fortalecer la coordinación y la cooperación interinstitucional para el desarrollo, en la captación de recursos Financieros, Técnica y Tecnológica, nacional e internacional.

b) Necesidad de Introducir Modificaciones en los Instrumentos de Gestión

En concordancia con los dispositivos legales vigentes y en referencia a las competencias y funciones que de ellas emanan, el Gobierno Regional del Callao ha adecuado su organización para conducir el desarrollo en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao

Es en ese sentido el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, mediante Ordenanza Regional N° 004-2004-CR de fecha 26 de marzo de 2004 aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En la Estructura Orgánica Regional, de acuerdo al Artículo 14° del mencionado Reglamento, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico es un Organismo de Línea, al que le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de **Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos.**

El Artículo 84° establece que para cumplir con sus funciones, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se organiza en:

- a. Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía
- b. Oficina de Pesquería, Agricultura, Minería, Energía e Hidrocarburos.



De acuerdo a los Artículos 86° y 88° del ROF, las funciones de las mencionadas Oficinas son las correspondientes a las Funciones Específicas que en materia correspondiente a los sectores antes mencionados, establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 en sus Artículos 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 59°, 63° y 64°.

Sin embargo esta estructura es disfuncional al proceso de acreditación y transferencias de funciones y competencias; mas aun, dificulta las relaciones, acciones y procedimientos sectoriales entre el nivel regional con el nivel central de gobierno. Por tanto es necesario :

- Elaborar y aprobar instrumentos de gestión institucional en correspondencia a las normas legales, a los procesos de gestión descentralizada y en relación a la actual estructura de gobierno.
- Realizar modificaciones a la actual estructura Orgánica para que se adecue al proceso de transferencia, quien demanda la creación de la Direcciones Regionales dentro de la Estructura orgánica del Gobierno Regional (En concordancia con las Disposiciones Transitorias, Complementarias y Final de la Ordenanza N° 012-2005-REGIÓN CALLAO-CR y de la Resolución de Presidencia N° 026-2005-CND que señala la adecuación de los sectores previos a la transferencia de competencia y funciones.)
- Establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucionales para la transferencia, no solo con el Consejo Nacional de Descentralización, sino especialmente con los Sectores ministeriales comprometidos
- Divulgar los instrumentos de gestión para su pleno conocimiento y consideración

c) Necesidad de Incorporar Procesos en Curso

Se debe reconocer el acelerado proceso de descentralización que vive el país y los esfuerzos para constituir y consolidar regiones, transferir funciones y competencias y fortalecer las instituciones e instrumentos de Gobierno Regional .

Diversas administraciones sectoriales y organismos descentralizados del gobierno, vienen implementando un conjunto de políticas y generando nueva legislación, que repercute directamente sobre las actuales y futuras administraciones regionales en las que se destacan :

Los acuerdos de cooperación y de Libre Comercio para la ampliación de mercados, la Privatización de los servicios públicos e infraestructuras portuarias y aeroportuarias, el

impulso a los Planes de Exportaciones Regionales, los Comités Ejecutivos Regionales de Exportaciones, Planes Estratégicos y Planes de Competitividad Regional, Planes de Asociatividad y Programas de Generación de Empleo entre otros .

Todos estos instrumentos tienen un impacto directo sobre la gobernabilidad, sobre el planeamiento administración y gestión de nuestro Gobierno Regional, donde la Normatividad vigente y las exigencias del proceso esta permitiendo la creación de nuevas entidades tales como:

La Agencia Regional de Promoción de Inversiones

El Consejo Regional de Micro y Pequeñas Empresas (COREMYPE)

El Consejo Regional de Exportaciones (CREX), etc.

Así mismo, algunos Ministerios están rápidamente implementando las normas de transferencia y han acelerado su reparto equitativo de recursos humanos, inmuebles, vehículos y logística. En el caso del Ministerio de Agricultura, éste ya determinó la transferencia de 14 cargos o puestos, 12 personas nombradas y una contratada.

Esta situación crea la necesidad de evaluar , reformular y/o adecuar nuestra actual estructura Orgánica para introducir modificaciones y/o incorporar nuevos órganos afín de atender las exigencias provenientes del proceso de descentralización, específicamente en lo relacionado a la transferencia de funciones y competencias, sin que nuestra organización experimente impactos negativos en su desenvolvimiento .

6.2.-Identificación de Acciones de Personal y de Logística

a) Desplazamientos Internos y Reubicaciones

Es esencial para la presente administración Regional la Optimización del capital humano existente, la elevación y mejora de su nivel de calificación, pero también se hace necesario realizar algunas promociones del recurso, sobre todo de aquellos que muestran mejoría y buena actitud en el desempeño de sus funciones. Se realizara algunas reubicaciones para colocarlos de manera optima a las funciones y competencias por realizar

b) Capacitación y Adiestramiento para el Desarrollo de las Capacidades Humanas dentro de la Institución y en Relación a las Funciones

Desarrollar una cultura del trabajo en equipo, de acuerdos y comunicación permanente, que intractue a diferentes niveles, especializaciones o cargos a fin de aprovechar los conocimientos y capacidades humanas existentes en la administración de Gobierno.

Desarrollar un plan de transferencias exitosas, intercambio de experiencias, buenas prácticas logradas por otros gobiernos, nacionales o externos, en la mejora de las capacidades del capital humano regional.

Realizar programas de capacitación de manera permanente, evaluando resultados de mejora, promoviendo su desarrollo y mejora de posición laboral.

Desarrollar eventos de intercambio profesional y adiestramiento en temas específicos y especializados

Desarrollar una política de desarrollo laboral, del empleo y la formación laboral del recurso humano

c) Equipamiento Local e instalaciones

Se realizarán todas las coordinaciones correspondientes y se despliegan esfuerzos y recursos para permitir un buen mantenimiento de los bienes y equipos que actualmente se disponen y ha interactuado con las gerencias correspondientes para la incorporación de nuevos bienes y equipos.

Siendo la infraestructura muy buena y moderna para el desarrollo de las acciones, el espacio físico de que se dispone para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es muy limitado y restrictiva, por lo que se están tomando todas las medidas para solucionarlo.

Actualmente se han transferido recursos Humanos, logísticos, etc. Especialmente del Ministerio de Agricultura que actualmente se están atendiendo

6.3.- Acciones para la Viabilidad de la Transferencia

a) Adecuación de espacios y de normas

Se está reacondicionando el ambiente, preparando espacios y asignando progresivamente recursos para desarrollar plenamente las funciones y competencias, recibir el recurso humano y materiales, que implique no solo un ambiente laboral agradable, si no específicamente, recibir y atender a nuestros usuarios representantes de los más diversos sectores.

Se están rediseñando y adecuando procesos administrativos y estableciendo mecanismos de coordinación permanentes para un mejor desempeño de las funciones.

Se estudia y evalúa la Estructura Orgánica, especialmente, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su mejor adecuación progresivamente a las funciones y competencias materia de las transferencias.

b) Integración de Personal Incorporado

Nuevo personal incorporado, especialmente los provenientes de la transferencia del Ministerio de Agricultura, demandara de mayores espacios físicos, inserción social y adecuación a la administración de gobierno regional, que le implicara decididos esfuerzos a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y al propio gobierno atender con oportunidad

Se espera una plena integración, identificación y compromiso del nuevo recurso humano con la administración, población, actividades y territorio de la Regional del Callao. Este compromiso deberá significar un sincero desarrollo entre la función publica a realizar y la atención responsable de las funciones en relación directa con los requerimientos de la población, actividades y organizaciones de la Región Callao

c) Articulación con la Gerencia Regional respectiva

Se tienen elaborados los Instrumentos básicos y se desarrollaran progresivamente los mecanismos y normas que permitan una eficiente relación transectorial del desarrollo de los sectores, pero también fluidez y armonía en el desempeño de las funciones, desde una actuación integral e integrada en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

6.4.-Identificación de Acciones de Reforzamiento

a) Normas o Reglamentos Específicos

Revisar y actualizar la Normatividad sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en el gobierno Regional

Formular y aprobar las directivas internas de los sistemas administrativos

Elaborar documentos orientadores y directivas para el cumplimiento de las competencias a ser transferidas al gobierno regional

b) Incompatibilidades o Superposiciones de Competencias

Alcanzar armonía, cooperación y coordinación entre Gerencias Regionales y entidades externas en relación a las funciones y competencias materia de las transferencias

Analizar y evaluar las normas correspondientes, identificar los agentes y actores directamente comprometidos, afín de establecer los mecanismos mas adecuados para la actuación e intervención armoniosa, efectiva y de mayor impacto.

Establecer mecanismos de coordinación y negociación para evitar conflictos, perdida de impactos y reducción de beneficios

7.- OBJETIVOS Y METAS

El presente Plan de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las competencias y funciones materia de la transferencia pretende alcanzar lo siguiente:

- Adecuar y Consolidar un marco normativo- institucional que permita el desarrollo eficiente de las funciones y competencia.
- Lograr una plena coordinación, cooperación y concertación entre agentes y actores relacionados con las funciones y competencias
- Elevar y fortalecer las capacidades del recurso humano regionales para ejercer con eficiencia y eficacia, de manera equitativa, democrática y sostenible, las competencias y funciones materia de la transferencia

En el **CUADRON° 07** que se adjunta se detallan los objetivos particulares de cada sector.

8.- ACCIONES Y PROYECTOS

Materializar nuestros objetivos nos exigirá poner todos nuestros esfuerzos, principalmente nuestras capacidades y voluntades hacia la construcción de una sociedad regional de mayor bienestar, con instituciones fuertes y prometedoras, una administración regional protagonista de los cambios e innovaciones , que coloquen a nuestra región en una inmejorable posición de desarrollo económico integral, democrático y sostenible a nivel nacional y Sub Regional

Muchos son los retos y grandes los desafíos para llevarlos cabo, donde nuestra institución, autoridades, directivos y profesionales tendremos que aprovechar al máximo nuestras capacidades y recursos disponibles, para orientarlos hacia el desarrollo y mejora del bienestar de nuestra población regional..

Para alcanzar los objetivos y metas planteados se identificaron un conjunto de acciones y proyectos, organizados según sectores económicos y que ha continuación se detallan en el **CUADRO N° 08**

9.- LA ESTRATEGIA DE GESTION

- **ESTRUCTURA ORGANICA TRANSITORIA, DE ADECUACION Y REFORMULACION PROGRESIVA, EN RELACION A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

Es necesario que la actual estructura del Gobierno Regional transite hacia el modelo deseado adecuándose progresivamente a los procesos de cambio que esta experimentando el desarrollo descentralizado del país.

Esta adecuación debe aprovechar los esfuerzos actuales por consolidar nuestra estructura organizacional, evitando producir cambios bruscos que puedan afectar nuestra dinámica actual .

Esperamos transitar seguros y progresivamente a la plena integración de las funciones y dependencias sectoriales materia de la transferencia y de los procesos de desarrollo descentralizado, por lo que debemos establecer los mecanismos de gestión apropiados, de plena coordinación y seguimiento con el Ministerio correspondiente y el CND, a fin de minimizar el nivel de conflictos o problemas en la implementación de las áreas o cargos para el desenvolvimiento de la función correspondientes

Para ello, se propone mantener las dos Jefaturas que actualmente funcionan (Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía; Oficina de Agricultura, Pesquería, Energía y Minas), haciendo algunas modificaciones que a continuación se describen :

- 1ero. Un traslado del sector Industria **desde** la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía **hacia** la Oficina de Agricultura, Pesquería, Energía y Minas, para producir una **fusión** entre Industria y Pesquería y dar por creado el sector **PRODUCE** regional. Esta situación nos permite adecuarnos al sector PRODUCE del nivel central
- 2do. Un traslado del sector Energía y Minas **desde** la Oficina de Agricultura, Pesquería, Energía y Minas, **hacia** la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía, para permitir la fusión de Comercio, Turismo y Artesanía **-CETUR**. Esta situación nos permite adecuarnos al sector MICETUR del nivel central

La adecuación de la estructura orgánica en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se puede sintetizar de la siguiente manera :

OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION (Industria ,
Pesquería)

OFICINA DE COMERCIO ,TURISMO , ENERGIA Y MINAS



Estratégicamente, esta organización no solo nos conducirá a una mayor y mejor relación funcional, sino que nos permitirá cumplir con las exigencias mínimas de las normas vigentes y del propio proceso de transferencia, en el plazo inmediato, sin que perdamos de vista objetivos superiores (organización ideal), de la futura Región Callao. los beneficios esperados son :

- a) Permite que las Oficinas se adecuen a la actual estructura del Estado, en donde existe en funcionamiento, MINCETUR Y PRODUCE..
- b) Mantiene en cada Oficina a sectores que se pertenecen e integran en un solo sector de gobierno,.
- c) Facilita la acreditación y transferencia de funciones de manera progresiva y en paralelo, conforme se adecue la estructura total del Gobierno Regional
- d) Permite la creación de plazas y su correspondiente presupuestación, las que pueden ser activadas en relación a la financiación proveniente de los recursos del Tesoro Público. Es decir, conforme se transfieran los recursos del tesoro público, en la misma medida se activarán las mencionadas plazas.
- e) Pone a consideración de quienes toman las decisiones de modificación de la estructura orgánica, incorporar a la ordenanza de aprobación del nuevo ROF MOF, una disposición transitoria que permita la incorporación del **personal proveniente del Ministerio de Agricultura**, la que no solo debe estar adecuada a las normas provenientes del CND, sino que las funciones deberán entrar en vigencia en el tiempo y cuando se transfieran las competencias

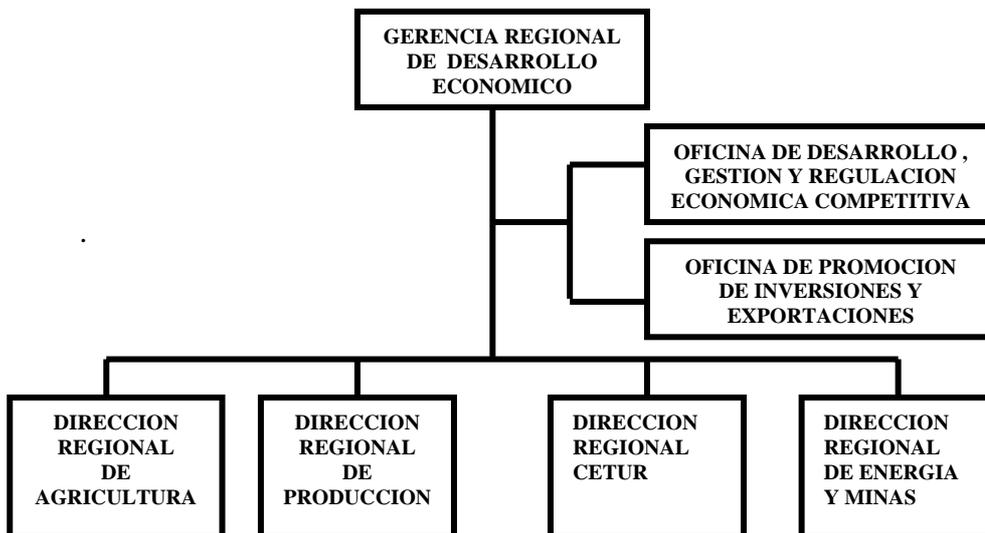
- **FACILITAR LA APROBACIÓN DE UNA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES EN PLAZO MEDIATO**

Se espera cumplir plenamente las exigencias normativas y reglamentarias que el proceso de descentralización demanda en el fortalecimiento de las capacidades, de planeamiento, administración y gestión de los actuales Gobiernos Regionales y futuras Regiones .

La progresiva descentralización económica y fiscal, así como la implementaron de un conjunto de políticas sectoriales están demandando estrechas correspondencias con las actuaciones e intervenciones de los gobiernos regionales, donde estos últimos, especialmente el Gobierno Regional del Callao, no ha adecuado sus políticas, instrumentos y mecanismos regionales a esta coyuntura.

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley y políticas actuales de gobierno, es que presentamos como necesario la creación de las direcciones regionales en la estructura organizacional del gobierno regional y al interior de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico .

En ella rescatamos los mandatos de competitividad, Promoción de Inversiones y Exportaciones, así como el funcionamiento de las Direcciones Regionales según proceso de transferencias de funciones y competencias conducidas por el CND para los Sectores :**Agricultura, Producción** (Industria y Pesquería), **CETUR(Comercio, Turismo, Artesanía) , Energía y Minas** .



- **CALIFICAR PROGRESIVA Y PERMANENTEMENTE AL PERSONAL EN EL PLANEAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS MATERIA DE LA TRANSFERENCIA**

Debemos tomar en consideración que la calificación de nuestro recurso humano es fundamental, no solo por que deben interiorizar la gran responsabilidad que significa desempeñar funciones publicas regionales en beneficio de su población, sino también por que el desempeño de sus funciones demanda compromiso, conocimiento, habilidades y destrezas para interactuar entre los propios trabajadores, profesionales, funcionarios y autoridades al interior de la región, y entre los diversos agentes y actores con los cuales se interrelaciona el Gobierno Regional.

La especialización de las materias

Muchas de las funciones y competencias, están exigiendo un mayor conocimiento de materias especializadas, específicamente en materia de desarrollo económico regional que es necesario abordarlos con suficiencia, especialmente los relacionados al desarrollo de un conjunto de instrumentos, entre otros :

- a) La descentralización y promoción económica al interior de la región
- b) Funcionamiento y desarrollo de los mercados de productos y factores regionales
- c) La privatización de los servicios y empresas publicas
- d) La regulación de los operadores, mercados, productos y servicios
- e) La promoción de inversiones y exportaciones regionales,
- f) La eficiencia y competitividad de nuestro territorio, servicios y productos ,
- g) La gestión y protección de nuestros recursos ambientales,
- h) La creación de empleo, generación de ingreso, mejora recaudación fiscal, recuperación de inversiones.
- i) El reciclamiento del mercado laboral etc.

Los cursos de perfeccionamiento

Para fortalecer las labores diarias, en las cuales cada uno de los sectores económicos esta involucrado, los que generalmente son de tipo procesal y administrativo, en la aplicación de las normas, en el desarrollo de los proyectos según dispositivos MEF - SNIP, licitaciones, contrataciones etc.

Jornadas técnicas de adiestramiento

Muchas funciones han sido conducidas generalmente por los sectores en el nivel central, muchas de ellas complejas y/o especializadas, por lo que los profesionales del nivel regional deberán adiestrarse, prepararse y entrenarse progresivamente, requiriendo el acompañamiento permanente del ministerio correspondiente

- **DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE NOS PERMITAN DESEMPEÑAR PLENAMENTE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS**

- a) **Las Normativas y Regulatoras**

- Mejora del ROF, MOF, CAP etc
- Creando y promoviendo instancias e institucionalizando procesos, tales como las Agencias de Promoción de Inversiones, Comités de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas , etc.
- Promoviendo normas de regulación, promoción y desarrollo internstitucional, Agendas de desarrollo concertado, espacios democráticos de coordinación ; reglas de juego para las inversiones etc.

- b) **Los de Planeamiento**

- Elaborando, implementando y evaluando los planes de desarrollo integral o concertados, presupuestos participativos, planes de competitividad, plan de inversiones, plan de exportaciones, plan de promoción del desarrollo económico, planes regionales sectoriales, Planes Interdistritales.
- Elaborando las Políticas , programas, acciones y proyectos
- Elaborando los estudios básicos relacionados, con corredores económicos, circuitos turísticos, ejes de desarrollo, Núcleos de actividad, Cadenas productivas o Clusters especializados
- Promoviendo la asociatividad, alianzas o consorcios,
- Creando los espacios de concertación y mesas permanente de trabajo con los agentes económicos según líneas, empresas o negocios claves

- c) **Las de Administración y Ejecución**

Instrumentos y mecanismos que nos permitan poner en marcha, la implementación de las acciones directamente asociadas al buen desempeño de las funciones, al cumplimiento de los compromisos y al desembolso de los recursos necesarios para llevarlos a cabo

d) Las de Evaluación, Controles, Seguimiento y Monitoreo

- ❑ El establecimiento de instrumentos y mecanismos que nos permitan saber el grado de cumplimiento, las limitaciones y restricciones que afectan el desempeño de las funciones así como plantear los mecanismos correctivos par llevarlos a cabo.
- ❑ Se mantendrá una estrecha coordinación con los Ministerios correspondientes y con el Consejo Nacional de Descentralización para alcanzar eficiencia en la transferencia y armonía en las intervenciones de Políticas Programas y Proyecto.
- ❑ Se mantendrán las evaluaciones trimestrales para el cumplimiento de los objetivos y metas
- ❑ Se redoblarán esfuerzos para articular las Políticas y Programas inter institucionales y de plena cooperación
- ❑ Se alcanzará eficiencia en la coordinación para implementar programas de fortalecimiento institucional y mejoramiento de las capacidades profesionales, técnicas para la eficiencia de la gestión.
- ❑ Elevaremos el nivel de eficiencia de las mesas de coordinación, de los cursos de capacitación y de los procesos administrativos.
- ❑ Se realizarán evaluaciones permanentes de desenvolvimiento, rendimiento y desempeño de las funciones.

CUADRO N° 01

MATRIZ DE SITUACION ACTUAL DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUNCIONES LEY ORG. GOBIERNO REGIONAL SECTOR AGRARIO	DS.N° 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativamente atendida	sin Atención
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales	a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales	*Lineamientos para la Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario para la Región Callao	* Junta de Usuarios del río Rímac * Comisión de Regantes de San Agustín y Oquendo * MINAG/Administración del Distrito de Riego de los ríos Chillón, Rímac y Lurín.	x		
b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales		* Gestion de Convenio Especifico para la tranferencia de funciones y competencias que permitan administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios	* Ministerio de Agricultura		x	
c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.		*Lineamientos para la Formulación de un Programa de Conservación de los ríos Rímac y Chillón *Participación en el Proyecto Pro cuenca río Chillón y Cono Norte. *Coordinaciones con la Junta de Usuarios del río Rímac para el Proyecto San Agustín.	* Adminstración Técnica del Distrito de Riego Chillón, Rímac y Lurín Programa Procuencia del río Chillón y Cono Norte *INRENA	x		
d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.	d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.	* Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto de Desarrollo Integral del Parque Porcino. * Estudio de instalación de una fabrica para embutidos con carne de cerdo	* UNALM. * MINAG		x	
e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.		* Expedientes Técnicos para la Limpieza de los cauces de los ríos Rímac y Chillón	* MINAG/ATDRCHRL Defensa Civil.	x		

<p>f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos</p>		<p>* Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto Encauzamiento y Obras de Defensa Ribereña en el río Rímac * Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto Protección de la ribera del río Chillón - Callao. * Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto de Desarrollo Integral de San Agustín.</p>	<p>* Ministerio de Agricultura * MINAG/ATDRCHRL Defensa Civil</p>	<p style="text-align: center;">x</p>		
<p>g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y Distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria.</p>		<p>* Evaluación y actualización de doc.:Perfil Agropecuario de la Provincia Constitucional del Callao, realizado por el INEI. * Análisis de la revista mensual Estadística Agraria</p>	<p>* MINAG.</p>		<p style="text-align: center;">x</p>	
<p>h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>* Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto de Desarrollo Integral del Parque Porcino. * Promover la asignación de recursos financieros privados para el desarrollo del Parque Porcino.</p>	<p>* MINAG. * MEF/SNIP</p>		<p style="text-align: center;">x</p>	
<p>i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.</p>	<p>i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.</p>	<p>* Coordinaciones con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para la reforestación de las franjas marginales de los ríos Rímac y Chillón.</p>	<p>* MINAG/ATDRCHRL</p>		<p style="text-align: center;">x</p>	
<p>j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.</p>		<p>* Coordinaciones con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para la reforestación de las franjas marginales de los ríos Rímac y Chillón.</p>	<p>* MINAG/ATDRCHRL</p>		<p style="text-align: center;">x</p>	
<p>k) promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria</p>		<p>* Gestiones para la elaboración de Convenio con la Comisión de Regantes San Agustín para promover el control biológico en su Zona Agrícola de 500 ha</p>	<p>* MINAG * SENASA</p>		<p style="text-align: center;">x</p>	

l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma.		* Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria La Molina para la realización, mediante Convenios Específicos de fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma	* MINAG * SENASA		x	
m) Fomentar la investigación y transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.		* Convenio Marco con la Universidad Nacional Agraria La Molina para la realización, mediante Convenios Específicos de investigación y transferencia en uso del agua de riego y desarrollo agrícola	* UNALM		x	
n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.		* Se realizaron gestiones en el PETT, para solicitar el saneamiento físico legal de las tierras agrícolas de la Región Callao * Se realizaron gestiones para priorizar el saneamiento físico legal del Parque Porcino - Trabajo concluido.	* MINAG/PETT	x		
o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria.		*Gestiones en la UNALM, para la realización de cursos de capacitación en cultivos hidropónicos a fin de capacitar a pobladores de los AA. HH. del Callao	* UNALM		x	
p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional		* Promover la crianza y producción de la codorniz, cuy y conejo.	* MINAG * UNALM		x	
q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.						

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Agricultura, Pesquería y Energía y Minas

FUNCIONE .LEY ORG GOBIERNO REGIONAL SECTOR PESQUERIA	DS.Nº 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativamente atendida	sin Atención

a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.	a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.	*Lineamientos de política pesquera en la región *Diagnostico de la industria pesquera de refrigerado y congelado en la región. *Diagnostico del sector pesquero artesanal en la región.	* REGION		X	
b) Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.	b) Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.	*Capacitación del personal en normas de seguimiento, vigilancia y control por parte del Ministerio de la Producción	* REGION * IMARPE * DICAPI * ITP		X	
c) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.	c) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.	*Capacitación del personal en normas de seguimiento, vigilancia y control por parte del Ministerio de la Producción *Elaborando el proyecto del "Sistema de Patrullaje Marítimo Regional"	* REGION * IMARPE * DICAPI		X	
d) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y unidades productivas orientadas a la exportaciones.	d) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y unidades productivas orientadas a la exportación.	*Acuerdos de cooperación con la Camara de Comercio del Callao para la captación de recursos financieros e inversiones extranjeras a favor de la Micro y Pequeña empresa de la región. *Creación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Callao (COREMyPE). *Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones Regionales	* REGION * Gremios de Pescadores y Empresariales		X	
e) Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector.	e) Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector.	*Web site disponible en el Portal del Gobierno Regional con información pesquera *Convenio Marco de Cooperación con IMARPE para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de los recursos marinos	* REGION * IMARPE		X	
f) promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.	f) Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.	*Convenio Marco de cooperación con FONDEPES para la ampliación de la infraestructura pesquera en la Región	* REGION * FONDEPES		X	

g) verificar el cumplimiento y correcta aplicación de los dispositivos legales sobre control y fiscalización de insumos químicos con fines pesqueros y acuícolas, de acuerdo a la Ley de la materia. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.		*Coordinaciones con el PRODUCE para implementación de programas de vigilancia y control de insumos químicos.	* REGION * PRODUCE * SUNAD			X
h) Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.	h) Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.	*Implementación del Nodo regional como integrante del Sistema Nacional de Información Ambiental. *Convenio Marco de Cooperación con IMARPE para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de los recursos marinos.	* REGION * DICAPI * IMARPE		X	
i) Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	i) Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	*Capacitación del personal en normas de seguimiento, vigilancia y control por parte del ministerio de la Producción	* REGION * IMARPE * DICAPI * ITP		X	
j) Vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.		*Capacitación del personal en normas de seguimiento, vigilancia y control por parte del ministerio de la Producción.	* REGION * DICAPI * IMARPE * GREMIO DE PESCADORES		X	

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Agricultura, Pesquería y Energía y Minas

FUNCIONES LEY ORG. GOB. REGIONAL SECTOR ENERGIA Y MINAS E HIDROCARBUROS	DS.Nº 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativamente atendida	sin Atención
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.		*Inventario y evaluación de recursos de energía eléctrica en la región Callao	* Ministerio de Energía y Minas * Edelnor * Osinerg * Etevensa	X	X X X X X	

<p>b) Promover las inversiones en el sector con las limitaciones de Ley.</p>	<p>b) Promover las inversiones en el sector con las limitaciones de Ley.</p>	<p>Participación en los siguientes seminarios: *Promoción de inversiones y estrategias de administración de conflictos del sector Energía y Minas. * Planificación de inversiones, gestión y presupuesto del sector de Energía y Minas. * Promoción de inversiones y administración de conflictos en el sector de Energía y Minas. * Taller de aplicación del Reglamento de Seguridad y de Higiene Minera D.S. 040- DGM- EM</p>	<p>* Ministerio de Energía y Minas</p>	<p>X</p>		
<p>c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.</p>	<p>c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.</p>	<p>*Participación en seminarios y talleres para la acreditación de funciones mineras.</p>	<p>* Ministerio de Energía y Minas * Instituto nacional de concesiones y catastro minero</p>	<p>X</p>		
<p>d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica</p>	<p>d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica.</p>	<p>*Participación en talleres y seminarios para la acreditación de funciones en proyectos de generación eléctrica</p>	<p>* Ministerio de Energía y Minas</p>	<p>X</p>		
<p>e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de Electrificación Rural.</p>	<p>e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de Electrificación Rural.</p>	<p>*Tiene mas incidencia en el interior del Pais</p>				
<p>f) Otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.</p>	<p>f) Otorgar concesiones para pequeña minería artesanal de alcance regional.</p>	<p>*Participación en seminarios y talleres para la acreditación de funciones.</p>	<p>* Ministerio de Energía y Minas</p>	<p>X</p>		
<p>g) Inventariar y evaluar los recursos mineros y el potencial minero y de hidrocarburos regionales.</p>		<p>*Elaboración de los términos de referencia para contratar un consultor. *Procesamiento de la data de las empresas abastecedoras y de consumo de hidrocarburos.</p>	<p>* Ministerio de Energía y Minas</p>		<p>X</p>	

h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.	h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.					
--	--	--	--	--	--	--

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Agricultura, Pesquería y Energía y Minas

FUNCIONES LEY ORG. GOB. REGIONAL SECTOR INDUSTRIAL	DS.N° 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativ. atendida	Sin Atención
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	<u>Se ha elaborado los documentos de gestión como:</u> * Plan de Desarrollo Concertado Region Callao, 2003-2011. * Plan Estratégico Institucional 2004-2006. * Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2005. * Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005. * Programa de inversión Gobierno Regional del Callao 2004-2006. * Plan Operativo Institucional POI 2005, Sector Industria * Así mismo se ha formulado los documentos de gestión como: * Lineamientos para el programa de inversiones y exportaciones regionales * Lineamientos para el programa de competitividad * Lineamientos de Política de Comercio de la R	* Gobierno Regional del Callao * Municipalidad Provincial del Callao * Municipalidades distritales de: Bellavista, La Perla, Ventanilla, la Punta, Carmen de la Legua * Gremios empresariales * DREC * DISA * UNIVERSIDAD	X		

<p>b) Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.</p>	<p>b) Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado coordinaciones con Citecal, Red Cites, Citemadera, empresa Nova. A nivel de actividad se encuentra formulando el expediente A nivel de estudio se encuentra formulado los Terminos de Referencia • Se ha formulado el expediente de actividad Centro de promocion y capacitacion empresarial para Mypes del Callao y una Cite en la Region Callao. • Se ha concluido con los estudios de lineamientos de competitividad y exportaciones regionales 	<ul style="list-style-type: none"> * Gobierno Regional del Callao * RED DE CITES (Ministerio de la Produccion) * CITE MADERA * CITECCAL * Convenio firmado entre la Region Callao y CONADIS 	<p style="text-align: center;">X</p>		
<p>c) Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.</p>	<p>c) Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha creado la Agencia de Promocion de Inversiones Regionales que cumple la funcion de identificar oportunidades de inversion y promover la iniciativa privada. * Se ha creado el Consejo Regional de Competitividad de la Region Callao. * Se ha preparado el POP de artesanía de la Region Callao, se tiene identificado el Mercado de exportaciones, Principales destinos y líneas exportados, Exportaciones por sectores económicos * Se ha Identificado a la Universidad Nacional del Callao como posibilidad de creación de una CITE. * En el taller de capacitacion y asistencia tecnica a Gobiernos Regionales para la acreditacion y transferencias de competencias y funciones sectoriales de Industria se presento las oportunidades de inversion respect 	<ul style="list-style-type: none"> * Gobierno Regional del Callao * Agencia de Promoción de Inversiones Regionales de la Región Callao * Consejo Regional de Competitividad de la Region Callao * PROMPEX * RED DE CITES (Ministerio de la Producción) * Convenio firmado entre la Región Callao y CONADIS * Dirección de Competitividad de PRODUCE. * Mincetur 		<p style="text-align: center;">X</p>	

<p>d) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región, con énfasis en las PYMES, y las unidades productivas orientadas a la exportación, por parte del sector privado.</p>	<p>d) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región, con énfasis en las PYMES, y las unidades productivas orientadas a la exportación, por parte del sector privado.</p>	<p>* Se ha creado el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE de la Region Callao, de acuerdo a la Ley N° 28015, cumple la función de coordinar el acceso al financiamiento de las Mypes del Callao. * Así mismo se tiene programado en el POI 2005 la implementación y fortalecimiento de la COREMYPE</p>	<p>* Gobierno Regional del Callao * COREMYPE * Región Callao * MYPES</p>		<p>X</p>	
<p>e) Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regional y nacional.</p>	<p>e) Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regional y nacional.</p>	<p>* Se ha organizado un taller de introducción al comercio exterior donde se otorgo información útil a empresarios manufacturero de la Región Callao. * Se ha realizado coordinaciones con la oficina de sistemas para la aplicación de información útil a empresarios de la Region Callao en página Web. * Se ha planificado realizar folletería de información empresarial respecto a temas de Mercados, Gestión y procesos de manufactura * Convenio firmado entre Region Callao y Conadis</p>	<p>* Gobierno Regional del Callao * PROMPEX * RED DE CITES (Ministerio de la Producción) * Region Callao * CONADIS * Dirección de Competitividad de PRODUCE. * Mincetur</p>	<p>X</p>		
<p>f) Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción, con énfasis en las medianas y PYMES y, las unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>f) Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción, con énfasis en las medianas y PYMES y, las unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>* Se ha creado el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE de la Region Callao, de acuerdo a la Ley N° 28015, donde en su título V, Capítulo I simplificación de trámites, cumple la función de acceso a la formalización, simplificación de trámites. * Se tiene programado en el POI 2005 la implementación y fortalecimiento de la COREMYPE</p>	<p>* Gobierno Regional del Callao * COREMYPE * Región Callao * MYPES</p>		<p>X</p>	

g) Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional.	g) Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional.	* Feria Regional Empresarial, Se realizo una feria durante el Mes de Febrero, Marzo y Abril, para promover el comercio de productos con precios accesibles, competitivos y de calidad para la población del Callao . -beneficiando a 70 empresarios, 250 puestos directos e indirectos (laboral), y unos 30,000 personas con precios reducidos de FERIA.	* Gremios Empresariales. * Región Callao * MYPES	X		
--	--	---	--	---	--	--

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía.

FUNCIONES LEY ORG. GOB. REGIONAL . SECTOR COMERCIO	DS.Nº 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA EN LA GESTION		
				Atendida	Relativ. Atendida	Sin Atención
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.	a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.	* Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Region Callao. 2003-2011. * Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2004-2006. * Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2005. * Elaboración del Plan Anual y Presupuesto Regional Participativo 2005. * Elaboración del Programa de inversión Gobierno Regional del Callao 2004-2006. * Elaboración del Plan Operativo Institucional POI 2005 * Elaboración de Lineamientos para el programa de inversiones y exportaciones regionales * Elaboración de Lineamientos para el programa de inversiones y exportaciones regionales * Elaboración de Lineamientos de Política de Comercio Exterior	* Gobierno Regional del Callao * Municipalidad Provincial del Callao * Municipalidades distritales de: Bellavista, La Perla, Ventanilla, la Punta, Carmen de la Legua * Gremios empresariales * DREC * DISA * UNIVERSIDAD	X		

<p>b) Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejor en la productividad y competitividad de las unidades económicas de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.</p>	<p>b). Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejor en la productividad y competitividad de las unidades económicas de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Creación del Consejo Ejecutivo Regional de Exportación CERX en la Región Callao, cumple la función de velar por el desarrollo Exportador de la Región Callao. * Elaboración de los lineamientos de competitividad de la Región Callao * Elaboración de los lineamientos de exportaciones e inversiones Regionales de la Región Callao * Convenio entre CONADIS y la Región Callao para la capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica a MYPES del Callao. * Elaboración del PERX de la Región Callao * Elaboración del POP de Artesanía por produ 	<ul style="list-style-type: none"> * Gobierno Regional del Callao * CERX de la Región Callao * MINCETUR * CONADIS 	<p>X</p>		
<p>c) Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.</p>	<p>c) Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha elaborado los lineamientos para el programa de inversiones y exportaciones regionales. * Se ha conformado el Comité Ejecutivo Regional de Exportación CERX * Se ha creado la Agencia de Promoción de Inversiones Regionales * Se ha elaborado el PERX de la Región Callao, donde se trabajó sobre tres pilares como desarrollo de la oferta exportable, mecanismos de facilitación e infraestructura, cultura exportadora y así como el POP de artesanía por productos 	<ul style="list-style-type: none"> * Gobierno Regional del Callao * CERX de la Región Callao * Gremios Empresariales * Mypes * MINCETUR 			

<p>d) Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región.</p>	<p>d). Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región.</p>	<p>* Se ha creado la Agencia de Promoción de Inversiones Regionales que cumple la función de identificar oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada. * Se ha creado el Consejo Regional de Competitividad de la Región Callao. * Se ha preparado el POP de artesanía de la Región Callao, se tiene identificado el Mercado de exportaciones, Principales destinos y líneas exportados, Exportaciones por sectores económicos * Se ha Identificado a la Universidad Nacional del Callao como posibilidad de creación de una CITE. * En el taller de capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales para la acreditación</p>	<p>* Gobierno Regional del Callao * Agencia de Promoción de Inversiones Regionales de la Región Callao * Consejo Regional de Competitividad de la Región Callao * PROMPEX * Convenio firmado entre la Región Callao y CONADIS * Dirección de Competitividad de PRODUCE. * Mincetur</p>		<p>X</p>	
<p>e) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y las unidades productivas orientadas al comercio y a las exportaciones, por parte del sector privado.</p>		<p>* Creación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE de la Región Callao, de acuerdo a la Ley N° 28015, cumple la función de coordinar el acceso al financiamiento de las Mypes del Callao. * Así mismo se tiene programado en el POI 2005 la implementación y fortalecimiento de la COREMYPE</p>	<p>* Gobierno Regional del Callao * COREMYPE * Región Callao * MYPES</p>		<p>X</p>	

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía.

<p>FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL SECTOR TURISMO</p>	<p>DS.N° 038-PCM</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>INSTITUCIONES COMPROMETIDAS</p>	<p>EFICIENCIA DE LA GESTION</p>		
				<p>Atendida</p>	<p>Relativamente atendida</p>	<p>sin Atención</p>
<p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.</p>	<p>a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.</p>	<p>* Lineamientos y planes sectoriales.</p>	<p>* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. * Comisión de Promoción del Perú. * Instituto Nacional de Cultura. * Gobiernos Locales</p>		<p>X</p>	

b) Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.	b). Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.	* Lineamientos y planes sectoriales.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. * Comisión de Promoción del Perú. * Instituto Nacional de Cultura. * Gobiernos Locales		X	
c) Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo	c). Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo.	* Lineamientos de la actividad turística.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. * Comisión de Promoción del Perú. * Instituto Nacional de Cultura. * Gobiernos Locales		X	
d) Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	d). Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	* Participación en ferias turísticas nacionales y regionales.	* Comisión de Promoción del Perú	X		
e) Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región de acuerdo con las normas legales correspondientes.	e). Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región, de acuerdo con las normas legales correspondientes.	* Registrar a los prestadores de servicios turísticos en la Región.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo,			X
f) Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.	f). Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.	* Reuniones de coordinación para participar en eventos.	* Gobiernos locales de la Región Callao	X		
g) Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.	g). Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.	* Actualización periódicamente de los directorios turísticos con el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	* Dirección de Normatividad y Supervisión - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	X		
h) Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos.	h). Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos.	* Marketing de los recursos turísticos en los diferentes espacios que participamos.	* Empresarios Privados	X		
i) Proponer y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional.	i). Proponer y declarar zonas de desarrollo turísticos prioritario de alcance regional.	* Identificación de zonas turísticas de la Región.	* Dirección Nacional de Turismo - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo		X	

j) Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.	j). Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.	* Coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio de Comercio Exterior para elaborar planes de seguridad y protección al turista.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Policía Nacional de Turismo		X	
k) Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.	K). Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.					
l) Declarar eventos de interés turístico regional	l). Declarar eventos de interés turístico regional.					
m) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	m). Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.					
n) Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	n). Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	* Coordinación con instituciones públicas y privadas, habiéndose concretado con la Asociación Ruta Inka	* Asociación Ruta Inka * Ministerio de Comercio Exterior y Turismo * Universidad San Ignacio de Loyola		X	
o) Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad turística.	o). Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad Turística	* Capacitación en temas referente a las funciones a ser transferidas a las regiones.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo * Comisión de Promoción del Perú * Cenfutur	X		
p) Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas de la región.	p). Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas de la región.					X

q) Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	q). Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	* El gobierno regional a liderado la participación de los operadores turísticos en las diferentes ferias turísticas.	* Gobiernos locales. * Operadores turísticos de la región	X		
r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.	r). Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo regional	* Proyecto de señalización turística sobre la base de los circuitos hacia los principales recursos turísticos de la región.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	X		

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía.

FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL ARTESANIA	DS.Nº 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativamente atendida	sin Atención
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	* Lineamientos y planes sectoriales.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. * Comisión de Promoción del Perú. * Instituto Nacional de Cultura. * Gobiernos Locales		X	
b) Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	b). Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	* Lineamientos y planes sectoriales.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. * Comisión de Promoción del Perú. * Instituto Nacional de Cultura. * Gobiernos Locales		X	
c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.	c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.	* Lineamientos de competitividad en el sector.	* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	X		
d) Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.	d). Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.	* Participación en ferias turísticas nacionales y regionales.	* Dirección Nacional de Artesanía * Ministerio de Comercio Exterior y Turismo * Comisión de Promoción del Perú	X		

e) Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.	e).Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.					X
f) Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.	f). Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.					X
g) Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial en la región	g). Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial de la región.	* Charlas de orientación a los pequeños y medianos empresarios de la región.	* Ministerio de Trabajo. * Promoción del Empleo, Prompyme	X		
h) Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región	h). Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región.	* Promoción de alternativas de producción con temas de la región.	* Dirección Nacional de Artesanía * Ministerio de Comercio Exterior y Turismo		X	
i) Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región, vinculados a la actividad turística.	i).Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región, vinculados a la actividad turística.	* Promoción de los productos artesanales en las ferias turísticas nacionales y regionales.	* Dirección Nacional de Artesanía * Ministerio de Comercio Exterior y Turismo * Comisión de Promoción del Perú	X		
j) Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.	j).Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.					X
k) Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.	k). Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.					X

D) Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.	D).Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.	* Promoción de los productos artesanales en las ferias turísticas nacionales y regionales.	* Dirección Nacional de Artesanía * Ministerio de Comercio Exterior y Turismo * Comisión de Promoción del Perú	X		
---	---	--	--	---	--	--

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRDE, esta dentro de la Oficina de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía.

FUNCIONES LEY ORG. GOBIERNO REGIONAL SECTOR ECONOMIA Y FINANZAS	DS.Nº 038-PCM	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	EFICIENCIA DE LA GESTION		
				Atendida	Relativamente atendida	sin Atención
: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado, de conformidad con la legislación vigente de bienes nacionales	: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado, de conformidad con la legislación vigente de bienes nacionales	* Adecuación de la Normativa Institucional a las funciones a ser transferidas.	* Superintendencia Bienes Nacionales		X	
: b) Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos eriazos de propiedad del estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.	: b) Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos eriazos de propiedad del estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.	* Adecuación de la Normativa Institucional a las funciones a ser transferidas.	* Superintendencia Bienes Nacionales		X	
: c) Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los de propiedad de los gobiernos locales y del gobierno nacional, de acuerdo con la normatividad	: c) Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los de propiedad de los gobiernos locales y del gobierno nacional, de acuerdo con la normatividad	* Adecuación de la Normativa Institucional a las funciones a ser transferidas.	* Superintendencia Bienes Nacionales		X	

Nota: Las actividades relacionadas al sector, según el Reglamento de Organización y Funciones de la GRPPAT.

CUADRO N° 02

CONSOLIDADO DE SITUACION ACTUAL DEL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: **GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CLASIFICACION			CONDICION			
		O	P	FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet	Locador
1 Gerente	1	1		1			1			
2 Secretaria II	1	1				1		1		
3 Asistente Administrativo	1	1				1		1		
4 Especialista en Desarrollo Económico II	1	1			1					1
5 Especialista en Desarrollo Económico I	1	1			1				1	
6 Técnico en Desarrollo Económico I	1	1			1					1
7 Auxiliar Administrativo	1	1				1		1		
TOTAL PARCIAL				1	3	3	1	3	1	2
TOTAL UNIDAD ORGANICA APROBADA	7	7	0			7				7

FORTALECIMIENTO

1 Economista Planificador	1	1			1					1
2 Economista especialista en Empresas	1	1			1					1
3 Ingeniero Pesquero	1	1			1					1
	3	3			3					3

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA

CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CLASIFICACION			CONDICION			
		O	P	FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet	Locador
1 Jefe de Oficina	1	1		1			1			
2 Especialista en Industria y Comercio II	1	1			1			1		
3 Especialista en Industria y Comercio I	1	1			1			1		
4 Especialista en Turismo y Artesanía	1	1			1					1
5 Técnico I	1	1				1		1		

TOTAL PARCIAL				1	3	1	1	3	0	1
TOTAL UNIDAD ORGANICA	5	5	0	5			5			
FORTALECIMIENTO										
1 Asistente Administrativo	1	1				1				1
2 Técnico en Comunicación	1	1			1					1
TOTAL	2	2			1	1				2

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE AGRICULTURA, PESQUERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS

	CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CLASIFICACIÓN			CONDICIÓN			
			O	P	FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet	Locador
1	Jefe de Oficina	1	1		1			1			
2	Especialista en Agricultura II	1	1			1			1		
3	Especialista en Pesquería II	1	1			1				1	
4	Especialista en Energía e Hidrocarburos II	1	1			1			1		
5	Especialista en Minería II	1	1			1					1
6	Especialista en Pesquería I	1	1			1			1		
7	Técnico I	1	1				1		1		
TOTAL PARCIAL					1	5	1	1	4	1	1
TOTAL UNIDAD ORGANICA		7	7	0	7			7			
FORTALECIMIENTO											
1	Asistente Administrativo	1	1				1				1
2	Especialista en sistemas	1	1			1					1
		2	2			1	1				2
Total General		Total	O	P	FP	ES	AP	Conf	P.Fijo	P.Ind.	Locad.
		26	26	0	3	16	7	3	10	2	11
							26				26

CUADRO N° 03

CONSOLIDADO SITUACION PREVISTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO

	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	TO TAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CLASIFICAC			CONDICIÓN				Fortalecimiento							
			O	P	FP	SP- ES	SP- AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet. erm.	Loc ad or	Reubi cac. interna	Despla zamien tos	Transf er. reci bidas	Nue vos				
	CARGO ESTRUCTURAL																		
1	Gerente	1	1		1			1											
2	Secretaria	1	1				1		1										
3	Asistente Administrativo	1	1				1				1								
4	Profesional en economía del Desarrollo	1	1			1					1								
5	Profesional en promoc. desarrollo económico	1	1			1					1								
6	Profesional en Planeamiento	1	1			1				1									
7	Técnico en desarrollo económico	1		1		1					1			1					
8	Auxiliar Administrativo	1	1				1		1										
	TOTAL PARCIAL		7	1	1	4	3	1	2	1	4	0	1	0	0				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA	8					8				8								
	OFICINA DE AGRICULTURA, PESQUERÍA E INDUSTRIA	TO TAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CLASIFICAC			CONDICIÓN				Fortalecimiento							
			O	P	FP	SP- ES	SP- AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet. erm.	Loc ad or	Reubi cación interna	Despla zamien tos	Transf e.ecibi das	Nue vos				
	CARGO ESTRUCTURAL																		
1	Jefe de Oficina Agricultura,	1	1		1			1											
2	Secretaria	1		1			1		1								1		
3	Asistente Administrativo	1	1				1		1										
4	Prof. Normas y procedimientos administrativos.	1		1			1		1								1		
5	Prof. Normas Técnicas, Control y Vigilancia	1		1			1		1								1		
6	Espec. sistemas de Información y banco de datos	1	1				1				1								
7	Técnico en Economía	1		1			1		1								1		
8	Profesional en Planificación Agraria	1		1			1		1								1		
9	Profes Asociatividad y Cadenas Productivas	1		1			1		1								1		
10	Profes. Promoc. y Asistencia Tecnológ - Financ	1		1			1		1								1		
11	Profes Programas y Proyectos Agropecuarias	1	1				1		1										
12	Profesional Biólogo	1		1			1		1								1		
13	Profesional en Ciencias Agropecuarias (T.M.)	1		1			1		1								1		
14	Profesional en Ciencias Agropecuarias (T.A.)	1		1			1		1								1		

15	Profesional Médico Veterinario (T.M.)	1		1		1												1
16	Profesional Médico Veterinario (T.A)	1		1		1												1
17	Profes. Planeamiento del Desarrollo Pesquero	1	1			1				1								
18	Profesional en Acuicultura	1		1		1												1
19	Profes. Extracción y Procesamiento pesquero	1	1			1			1									
20	Profesional en Pesca Artesanal	1	1			1					1	1						
21	Profes. Protección del Medio Ambiente Pesquero	1		1		1			1					1				
22	Profes.Planeamiento del desarrollo industrial	1	1			1			1									
23	Profes. Protección del medio Ambiente Industrial	1		1		1			1					1				
TOTAL PARCIAL			8	15	1	20	2	1	16	1	2	1	2	10	3			
TOTAL UNIDAD ORGANICA		23			23			20			3							
OFICINA DE COMERCIO, TURISMO, ARTESANÍA Y ENERGÍA Y MINAS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		LASIFICACIÓN			CONDICIÓN			Fortalecimiento							
			O	P	FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet. erm.	Loc ad or	Reubi cación interna	Despla zamien tos	Transf .recibi das	Nue vos			
CARGO ESTRUCTURAL																		
1	Jefe de Oficina	1	1		1			1										
2	Secretaria	1	1			1		1				1						
3	Asistente Administrativo	1	1			1		1				1						
4	Profesional de Normas y procedimientos administrativos.	1		1		1												1
5	Especialista en Estudios y Proyectos	1	1			1					1	1						
6	Profesional en Normas Técnicas, Control y Vigilancia	1		1		1												1
7	Profesional en Planeamiento del Desarrollo del Comercio	1		1		1												1
8	Profesional en Promoción del Desarrollo del Comercio e Inversión	1	1			1					1							
9	Profesional en Planificación del Desarrollo del Turismo y Artesanía	1	1			1		1										
10	Profesional en Promoción y Asistencia inter-institucional	1	1			1		1										
11	Profesional en Promoción de Inversiones en Turismo y Medio Ambien	1	1			1					1							
12	Profesional en la Promoción del Desarrollo Artesanal	1	1			1					1							
13	Profesional en Planeamiento del Desarrollo de Energía y Minas	1		1		1												1
14	Profesional en Protección del Medio Ambiente en Energía y Minas	1		1		1		1						1				
15	Profesional en Promoción del Desarrollo de Energía	1	1			1					1							
16	Profesional en Promoción del Desarrollo Minero	1	1			1		1										
TOTAL PARCIAL			11	5	1	13	2	1	6	0	5	3	1	0	4			
TOTAL UNIDAD ORGANICA		16			16			12			4							
TOTAL UGENERAL		47	26	21	3	37	7	3	24	2	11	4	4	10	7			

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y		SITUACIÓN DEL CARGO		LASIFICACIÓN			CONDICIÓN			Fortalecimiento			
O	P	FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet. erm.	Loc ad or	Reubi cación interna	Despla zamien tos	Transf .recibi das	Nue vos	

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		FP	SP-ES	SP-AP	Confianza	P. Fijo	P. Indet. erm.	Locador	Reubicación interna	Desplazamientos	Transf. recibidas	Nuevos
			O	P											
CARGO ESTRUCTURAL															
1	Profesional Arquitecto Especialista en Planificación Territorial	1	1			1				1					
2	Profesional Abogado Especialista en Gestión Patrimonial	1	1			1			1						
3	Profesional Ingeniero Geógrafo Especialista en Sistemas	1	1			1			1						
4	Profesional Bachiller Ingeniero Especialista en Sistemas	1	1			1			1						
TOTAL PARCIAL						4			3	1					
TOTAL UNIDAD ORGANICA		4	4	0		4			3	1					

**CUADRO N° 04
RESUMEN DE MATERIALES Y EQUIPOS
SEGÚN SECTORES**

MATERIALES / EQUIPOS	SBN-MEF (*)		G.D.E.		SECTORES												TOTAL	
					PESQ.		AGRIC.		ENERGIA		INDUST.		TURISMO		COMERCIO			
	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.		
COMPUTADORAS	4	4	6	8	3	7	4	15	3	3	2	7	1	4	2	7	25	55
Con internet	4	4	6	8	2	7	2	15	1	3	2	7	1	4	1	7	19	55
IMPRESORAS	1	1	1	2	1	2	0	5					0	2			3	12
Conexión internet al SISESAT	4	4			0	1											4	5
FOTOCOPIADORA	1	1	1	1	0	1	0	2					0	1			2	6
FAX	1	1	1	1	1	1	0	2					0	1			3	6
SCANNER	1	1	1	1	0	1	0	1					0	1			2	4
Estación Total	1	1															1	1
Tablero Digitalizador	1	1															1	1
PLOTTER	1	1															1	1
ESCRITORIOS	8	4	8	7	0	2	0	3	1	3	0	2	0	1	0	2	17	24
MODULOS/ESCR.	0	0	0	0	3	5	1	12	2	2	2	5	1	2	2	5	11	31
MESAS/COMPUT.	0	0	6	8													6	8
ARMARIOS	0	0	5	6	1	3	1	3	0	1	0	1	0	1	0	1	7	16
BIBLIOTECAS	0	0	2	4													2	4
CAMIONETA	1	1			1	1											2	2
EMBARCACION					0	1											0	1
PATRULLERA																		
EQUIPO DE BUCEO					0	2											0	2
CAMARA SUBMARINA					0	1											0	1
RADIO BANDA MARINA					0	1											0	1
GPS	4	1			0	2											4	3
RADIO BALIZA					0	1											0	1
	SECTORES																TOTAL	
Infraestructura (Aprox. m ²)	SBN-MEF		G.D.E.		PESQ.		AGRIC.		ENERGIA		INDUST.		TURISMO		COMERCIO		TOTAL	
	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.	ACT.	REQ.
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	(*)	(*)															60	60
Gerencia de Desarrollo Económico			30	80	8	40	6	40	8	30	8	30	8	40	8	30	76	290

NOTA:

SBN-MEF = Superintendencia de Bienes Nacionales

(*) Datos otorgados por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Se puede observar que hay un requerimiento de materiales logísticos de aproximadamente el 100% de lo que se tiene en la actualidad.

En lo que se refiere a las computadoras, es necesario precisar que no todas están conectadas al internet, por lo que se hace necesario que todos los sectores cuenten con ese servicio.

El buen desempeño de las funciones que nos competen, implica la adquisición de nuevos equipos, entre ellos, una embarcación patrullera, dos equipos de buceo, una radio de banda marina.

CUADRO N° 05

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS - AGRICULTURA

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACION	CONDICION Y/O ESTADO
PERSONAL				
PROFESIONALES	5	5	DESARROLLO DE LOS RECURSOS AGUA Y TIERRA	PLAZO FIJO
TECNICOS ASISTENTES	3	3	TECNICO AGROPECUARIO	PLAZO FIJO Y CONTRATADO
OBREROS	1	1	CHOFER	PLAZO FIJO
BIENES				
EQUIPOS DE COMPUTO	8	8	PENTIUN IV	
MUEBLES DE OFICINA	15	15		
CAMIONETA	1	2	PICK UP	
INFRAESTRUCTURA				
OFICINA	2	2		
FINANCIEROS				
CANON DE ADUANA				

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS -PESQUERIA

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACIÓN	CONDICIÓN Y ESTADO
Profesionales				

Profesional en Planeamiento del Desarrollo Pesquero	1	1	Planeamiento estratégico y formulación de proyectos	Plazo indeterminado
Profesional de Acuicultura	0	1	Acuicultura	
Profesional en Extracción y Procesamiento Pesquero	1	1	Extracción y procesamiento pesquero	Plazo fijo
Profesional de Pesca Artesanal	1	1	Pesquero	Contratado
Profesional en Protección del Medio Ambiente Pesquero.	1	1	Medio Ambiente	Contratado
Profesional en Normas Técnicas, Control y Vigilancia	1	1	Derecho	Contratado
Materiales logísticos				
Equipos de computo	3	7		bueno
Conexión internet al SISESAT	0	1		
Escritorios	3	7		bueno
Teléfono	1	1		bueno
Armarios	3	6		bueno
Impresora	1	2		bueno
fotocopiadora	0	1		
Camioneta	1	1		bueno
Radio Banda Marina	0	1		
Embarcación Patrullera	0	1		
Equipo completo de buceo	0	2		
Camara submarina	0	1		
GPS	0	2		
Radio Baliza	0	1		
Infraestructura				
Oficina	1	1		Buena
Fianancieros				
Canon Pesquero				

Renta de aduanas				
Ingresos propios				

IDENTIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACIÓN	CONDICION Y/O ESTADO
PROFESIONALES	1 1 1		Ingeniero Civil Ingeniero Mecanico Eléctrico Analista de Sistemas	Plazo fijo Contratado Contratado
MATERIALES	3 escritorios 3 computadoras equipadas			Bueno, operativo
LOGISTICOS				
INFRAESTRUCTURA	3			Se cuenta con local y mobiliario adecuado para el desarrollo de las funciones.
FINANCIEROS	1 1 1			Contrato plazo fijo Cadenas de gastos 39 de gastos 27 Cadena

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS INDUSTRIA

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACION	CONDICION Y/O ESTADO
----------	-----------------	--------------------	-----------------	----------------------

Profesionales	0	5	Profesionales en Areas afines, Ingenieria o Economia con conocimientos en Promocion Industrial, Planeamiento del desarrollo Industrial. Normas Tecnicas, Control y vigilancia, Proteccion del Medio Ambiente.	
Técnicos	1	2	Técnicos con conocimientos en areas afines a Ingenieria o Economia con conocimientos en Promocion Industrial, Planeamiento del desarrollo Industrial. Normas Tecnicas, Control y vigilancia, Proteccion del Medio Ambiente.	Plazo Fijo
Asistentes	0	2	Asistentes Administrativos con conocimientos basicos en procesamientos de datos (Word, Exel, Pauer Point).	
Material Logísticos	02 Computadoras	07 Computadoras		

Infraestructura	1	Ambiente adecuado para desarrollar las funciones establecidas en la Normatividad y para la Promocion , Control, Supervicion Industrial.		
Financieros	696,500.00	950,000.00		

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS-COMERCIO

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACION	CONDICION Y/O ESTADO
Profesionales	1	3	Profesionales en Areas afines, economia e ingenieria con conocimientos en planeamiento de comerciodesarrollo del comercio, Normas tecnicas y procedimientos administrativos, promocion del comercio e inversion.	Plazo Fijo

Técnicos	1	2	Técnicos con conocimientos en áreas afines a las economía e ingeniería con conocimientos en planeamiento de comercio desarrollo del comercio, Normas técnicas y procedimientos administrativos, promoción del comercio e inversión.	Plazo Fijo
Asistentes	0	2	Asistentes Administrativos con conocimientos básicos en procesamientos de datos (Word, Excel, Power Point).	
Materiales Logísticos	02 Computadoras	07 Computadoras		
Infraestructura	1	Ambiente adecuado para desarrollar las funciones establecidas en la Normatividad y para la Promoción, Control, Supervisión Industrial.		
Financieros	353,500.00	500,000		

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS - TURISMO

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACION	CONDICION Y/O ESTADO
----------	-----------------	--------------------	-----------------	----------------------

Profesionales	1	13	Profesionales en áreas afines a Ciencias Sociales, Turismo y Humanidades.	Plazo fijo
Técnicos	Ninguno	9	Técnicos con conocimientos en áreas afines a las Ciencias Sociales, Turismo y Humanidades.	
Asistentes	Ninguno	4	Asistentes administrativos con conocimientos básicos en procesamiento de datos (Word, Excel, Power Point y otros).	
Materiales logísticos	01 computadora	04 computadoras. 02 impresoras, fotocopiadora, fax, scanner y otros.		
Infraestructura	Ninguno	Ambiente adecuado para desarrollar las funciones establecidas en la normatividad y para la información al turista.		
Financiamiento	150,000.00	300,000.00		

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS -C.SECTORES: SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS FUNCION: ADMINISTRACION DE TERRENOS DEL ESTADO

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACION	CONDICION Y/O ESTADO
----------	-----------------	--------------------	-----------------	----------------------

PROFESIONALES			
Profesional Arquitecto	1	1	Planific.Territorial Gestión Plazo indeterminado
Profesional Abogado	1	1	Patrimonial Sistema Plazo Fijo
Profesional Ingeniero Geog	1	1	Informatico Sistema Plazo Fijo
Profesional Bach.Ing.Esp.Sist	1	1	Informatico Plazo Fijo
MATERIALES LOGISTICOS			
Equipos de Computo-cd	4	4	Bueno
Conexión internet al SISESAT	4	4	Bueno
Escritorios	8	4	Bueno
Teléfono	1	1	Bueno
Impresora	1	1	Bueno
Fotocopiadora	1	1	Bueno
Camioneta	1	1	Bueno
Scanner	1	1	Bueno
Software base datos	2	2	Bueno
Estación Total	1	1	Bueno
Tablero Digitalizador	1	1	Bueno
GPS	4	1	Bueno
Plotter	1	1	Bueno
Vehículo	1	1	Bueno
INFRAESTRUCTURA			
Oficina	1	1	Bueno

Nota: La Función de Administración de Terrenos del Estado, esta en la Gerencia de Planamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

IDENTIFICACION DE LAS CAPACIDADES DE GESTION Y DE RECURSOS -SBN-MEF

RECURSOS	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIALIZACIÓN	CONDICIÓN Y ESTADO
Profesionales Profesional Arquitecto	1	1	Planific. Territorial	Plazo indeterminado

Profesional Abogado	1	1	Gestion Patrimonial	Plazo Fijo
Profesional Ingeniero Geog	1	1	Sistema Informatico	Plazo fijo
Profesional Bach. Ing. Esp. Sist	1	1	Sistema Informatico	Plazo Fijo
Materiales logísticos				
Equipos de computo-cd	4	4		bueno
Conexión internet al SISESAT	4	4		bueno
Escritorios	8	4		bueno
Teléfono	1	1		bueno
Impresora	1	1		bueno
fotocopiadora	1	1		bueno
Camioneta	1	1		bueno
Scaner	1	1		bueno
software base datos	2	2		bueno
Estacion Total	1	1		bueno
Tablero Digitalizador	1	1		bueno
GPS	4	1		bueno
Ploter	1	1		bueno
Vehiculo	1	1		bueno
Infraestructura				bueno
Oficina	1	1		bueno

CUADRO N° 06**SITUACION DEL MARCO LEGAL DE LAS FUNCIONES MATERIA DE LA COMPETENCIA**

SECTOR	SITUACION DE LA NORMA	SITUACION DEL PROCESO
AGRARIO	ROF	<ul style="list-style-type: none">* Aprobado* Requiere ampliarlo en cuanto a materia agraria; específicamente en lo referente a ma
	MOF	<ul style="list-style-type: none">* Aprobado* Requiere modificarlo con la inclusión de las funciones del personal transferido de la Ex Dirección Regi
	CAP	<ul style="list-style-type: none">* Establecido* Requiere modificarlo, ampliándolo con las plazas del personal transferido de la Ex Direcció

PESQUERIA	ROF	Aprobado
	MOF	Aprobado
	CAP	Propuesto
	Plan de Desarrollo Concertado	Aprobado
	Políticas Sectoriales	Aprobado
	Planes setoriales	en Estudio
	Planes de Ordenamiento Regional	en Estudio
	Mapa de Oportunidades	en Estudio
	TUPA	
	Convenios Interinstitucionales	Aprobados y en Proyectos
	Reglamentos Técnicos de Certificación	
	Manuales Técnicos	
	Protocolos de Monitoreo y Vigilancia	
	Guías del EIA, DIA, DAP, PAMA	
	Guía de participación ciudadana	
ENERGÍA MINAS E HIDROCARBUR OS	ROF	Aprobado
	MOF	Aprobado
	CAP	Aprobado
	Plan de Desarrollo Concertado	Aprobado
	Políticas Sectoriales	Aprobado
INDUSTRIA	ROF	Aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2005- Region Callao - CR.
	MOF	Aprobado
	CAP	Aprobado
	El Plan de Desarrollo Concertado.	Aprobado
	Lineamientos de Políticas del sector Industria.	Aprobado
COMERCIO	ROF	Aprobado con Ordenanza Regional N° 004-2004- Region Callao - CR.
	MOF	Aprobado
	CAP	Aprobado
	El Plan de Desarrollo Concertado.	Aprobado

	Lineamientos de Politicas del Sector Comercio.	Aprobado
TURISMO Y ARTESANIA	ROF	Aprobado
	MOF	Aprobado
	CAP	Aprobado
	Lineamientos Sectoriales	Aprobado
SBN-MEF	ROF	En Evaluacion para su implementacion
	MOF	En Evaluacion para su implementacion
	CAP	En Evaluacion para su implementacion
	Plan de Desarrollo Concertado	Aprobado
	Políticas Sectoriales	No, sin embargo esta considerado en el PEI como lineamientos
	Planes de Ordenamiento Regional	en Estudio

CUADRO N° 07

OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION

<p>FUNCIONES LEY ORG. GOBIERNO REGIONAL SECTOR AGRARIO</p>	<p>DS.N° 038-PCM</p>	<p>OBJETIVOS</p>	<p>METAS</p>
<p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la Región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales del desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales</p>	<p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la Región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales del desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales</p>	<p>Elaborar instrumentos técnicos y de planificación, que permita el desarrollo ordenado del agro en la Región Callao.</p>	<p>Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario para la Región Callao.</p>
<p>b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales</p>		<p>Establecer Técnicas de Gestión que garanticen la calidad del sector, así como la articulación interior entre actores regionales, nacionales y privados. Capacitar a los funcionarios asociados a la plataforma de los servicios agropecuarios .</p>	<p>Capacitación a los funcionarios asociados a la plataforma de servicios agropecuarios en: gestión, comunicación y administración. Contar con un sistema de control que permita evaluar de manera dinámica el avance del sector.</p>
<p>c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.</p>		<p>Disponer de un instrumento técnico y de planificación, que permita el manejo y conservación de los recursos hídricos existentes en el ámbito de la Región Callao</p>	<p>Programa Integral de Conservación de los ríos Rímac y Chillón. Programa Integral de Conservación del agua subterránea existente en la Región Callao.</p>
<p>d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la Región</p>	<p>d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la Región</p>	<p>Promover la transformación, comercialización y consumo de carne de cerdo, cuy, conejo y pato.</p>	<p>Estudio a Nivel de Perfil del Programa de Desarrollo Integral del Parque Porcino.</p>

<p>e)Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.</p>		<p>Contar con las funciones y competencias requeridas para el desarrollo de acciones de vigilancia y control que garanticen el uso adecuado y sostenible de los recursos agua y tierra</p>	<p>Desarrollar normativo para establecer acciones de vigilancia y control que garantice el uso sostenible de los recursos agua y tierra.</p>
<p>f)Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.</p>		<p>Contar con la funciones y competencias necesarias para ejecutar proyectos y obras de irrigación, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la Región Callao.</p>	<p>Realización de Estudios y Proyectos para el desarrollo de los recursos hídricos y de suelos en la zona agrícola y eriazos de la Región Callao.</p>
<p>g)Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.</p>		<p>Proponer la supervisión y administración del servicio de información agraria en la Región Callao.</p>	<p>Contar con un marco normativo para supervisar y administrar el servicio de información agraria en coordinación con la Dirección General de Información Agraria.</p>
<p>h)Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la Región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación</p>	<p>h)Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la Región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación</p>	<p>Promover la provisión a las empresas y organizaciones de recursos financieros privados.</p>	<p>Convenios Específicos con los productores del Parque Porcino y de otras agrupaciones organizadas para promover la provisión de recursos financieros privados, en base al Estudio del Programa de Desarrollo Integral del Parque Porcino.</p>
<p>i)Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial</p>		<p>Concertar con el sector privado en la elaboración de los planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial en la Región Callao.</p>	<p>Promover y concertar con los productores del Parque Porcino su desarrollo Integral asimismo con las Comisiones de Regantes de San Agustín y Oquendo.</p>
<p>j)Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.</p>		<p>Controlar en coordinación con el gobierno nacional, la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos, de crianzas y ganadería en la Región Callao.</p>	<p>Concertar con el Ministerio de Agricultura, dispositivos técnicos y legales para planear, supervisar y controlar los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de los cultivos y de crianzas y ganadería.</p>

<p>k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.</p>		<p>Convenio Marco con SENASA, para promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria en la Región Callao.</p>	<p>Convenios Específicos con los productores del Parque Porcino y de otras agrupaciones organizadas para promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria en concordancia con la normatividad establecida por SENASA en base al Convenio Marco.</p>
<p>l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma</p>		<p>Convenio Marco con INIA para fomenar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma</p>	<p>Convenio Específico con SENASA, para la construcción e implementación de un Centro de Investigación Agraria en la Región Callao.</p>
<p>m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria</p>		<p>Convenio Marco con INIA para fomenar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.</p>	<p>Convenio Específico con el INIA y SENASA, para la construcción e implementación de un Centro de Investigación Agraria en la Región Callao.</p>
<p>n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de propiedad agraria, con la participación de los actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.</p>		<p>Convenio Marco con el PETT del MINAG, para promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en la Región Callao.</p>	<p>Convenio Específico con el PETT del MINAG, para promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en la Región Callao, a excepción del Parque Porcino, cuyo saneamiento físico legal esta por concluirse.</p>
<p>o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria.</p>		<p>Establecer el marco normativo en políticas y seguridad alimentaria para la Región Callao</p>	<p>Directivas de Seguridad alimentaria para la Región Callao. Diagnóstico y focalización de los grupos en riesgo alimentario.</p>
<p>p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.</p>		<p>Promover trabajos de investigación y experimentación para la adaptación de especies nativas y camélidos en la Región Callao.</p>	<p>Considerar como sectores involucrados a las zonas agrícolas de los distritos del Callao y Ventanilla - Pachacutec.</p>

<p>q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.</p>		<p>Contar con la funciones y competencias necesarias para otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en la Región Callao.</p>	<p>Directivas para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones forestales en la Región Callao.</p>
--	--	--	--

<p>FUNCIONES LEY ORG. GOBIERNO REGIONAL SECTOR PESQUERIA</p>	<p>DS.Nº 038-PCM</p>	<p>OBJETIVOS</p>	<p>METAS</p>
<p>Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.</p>	<p>Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.</p>	<p>Formular y proponer las políticas para el desarrollo integral del sector en la región.</p>	<p>Contar con un marco institucional que permita el desarrollo del sector en forma estratégica innovadora y dinámica.</p>
<p>Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.</p>	<p>Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.</p>	<p>Velar porque las entidades públicas y privados interactuen dinámicamente en forma ordenada, respetando el medio ambiente, orientados por la libre competencia y la innovación.</p>	<p>Lograr una producción pesquera regional de calidad, innovadora y competitiva, acorde con las exigencias del mercado.</p>
<p>Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.</p>	<p>Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.</p>	<p>Asegurar el uso racional de las especies plenamente explotadas y promover el adecuado aprovechamiento de las especies subexplotadas, en concordancia con la normatividad sectorial nacional</p>	<p>Contar con planes de ordenamiento regional, acorde con la legislación sectorial. Contar con un programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales eficiente y efectivo Contar con un programa de monitoreo de la biomasa marina, que identifique la disponibilidad de los recursos hasta las 200 millas</p>
<p>Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>Consolidar sinergias entre empresarios, sus organizaciones y las entidades financieras y empresariales nacionales e internacionales para efectuar inversiones en el sector pesquero de la región; con énfasis en la mediana, PYMES y en la producción de productos con alto valor agregado para la exportación.</p>	<p>Incrementar la participación del Callao en el PBI sectorial</p>

Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector.	Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector.	Implementar sistema de comunicación fluida y actualizada con los actores regionales, nacionales e internacionales del sector y con la comunidad del Callao.	Contar con un Web Site en el portal de la región, dinámico, interactivo y ergonómico; que asegure a los interesados información para hacer más eficiente su gestión, mejorar sus productos, ampliar sus mercados y aplicar nuevas tecnologías.
Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.	Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.	Asegurar que las actividades que se desarrollan en la infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero en la región, sean en forma segura, eficiente, en armonía con la legislación vigente y el medio ambiente; asegurando la integridad de sus ocupantes y de los consumidores de los productos allí producidos.	Contar con planes de ordenamiento regional, acorde con la legislación sectorial. Contar con un programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales eficiente y efectivo Contar con un programa de mantenimiento de los desembarcaderos de uso público, y de promoción de la ampliación y mejoramiento de infraestructura de desembarque en la región.
Verificar el cumplimiento y correcta aplicación de los dispositivos legales sobre control y fiscalización de insumos químicos con fines pesqueros y acuícolas, de acuerdo a la Ley de la materia. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.		Asegurar el adecuado uso que la industria pesquera en la región hace de sus insumos químicos.	Contar con planes de ordenamiento regional en materia de insumos químicos, acorde con la legislación sectorial. Contar con un programa de vigilancia y control a bordo y en plantas industriales eficiente y efectivo
Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.	Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.	Coordinar con los actores públicos y privados de la región para promover y supervisar estudios en materia ambiental, así como el uso de tecnologías limpias.	Reducir los niveles de contaminación causados por los efluentes de la industria pesquera, así como promover la utilización de los residuos y desechos para la elaboración de subproductos.
Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	Supervisar y velar el pleno cumplimiento de la normatividad técnica vigente, asegurando el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y el respeto del medio ambiente en beneficio de los consumidores y la población del Callao; sancionar a los infractores.	Contar con un programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales eficiente y efectivo

Vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.		Asegurar el pleno respeto de los derechos que la legislación le confiere a los pescadores artesanales en la utilización de los recursos marinos, con su activa participación; sancionando a los infractores.	Implementar un Sistema de Patrullaje Marino Regional eficiente y efectivo, con la participación activa de los pescadores artesanales y monitoreo permanente con el SISESAT
--	--	--	--

FUNCIONES LEY ORG. GOBIERNO REGIONAL SECTOR INDUSTRIAL	DS.Nº 038-PCM	OBJETIVOS	METAS
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de industria de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	Consolidar un marco institucional que permita el desarrollo de los lineamientos de política industrial, de manera coordinada y articulada entre actores regionales, nacionales y privados	Contar con un marco institucional que permita el desarrollo de la MIPYME, de manera coordinada y articulada entre las instituciones regionales, nacionales y privados, promoviendo alianzas estratégicas.
b) Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	b) Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	Desarrollar la capacidad de las habilidades técnicas de Manufactura, Metalmeccanica, Textiles, Confecciones y Artesanía	Contar con recursos humanos regionales productivos y competitivos de las unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales con la promoción y seguimiento de los centros de innovación tecnológica, así como potenciar las actividades de los centros de formación existentes mediante convenios con instituciones similares.
c) Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.	c) Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales.	Lograr una eficiente coordinación de los servicios de la cadena productiva y comercial.	Tener identificado oportunidades de inversión para promover al sector privado en proyectos industriales de la Region Callao
d) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región, con énfasis en las PYMES, y las unidades productivas orientadas a la exportación, por parte del sector privado.	d) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones sociales productivas de la región, con énfasis en las PYMES, y las unidades productivas orientadas a la exportación, por parte del sector privado.	Lograr que los empresarios sean sujetos de crédito de las entidades financieras Corregir distorsiones que crean barreras en el acceso a servicios financieros	Contar con programas de asesoría a Empresarios del sector industria sujetos de crédito de las entidades financieras que generen mayores recursos para la región y sin distorsiones de barreras a los servicios financieros
e) Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regional y nacional.	e) Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la región, así como para los niveles regional y nacional.	Fortalecer la oferta productiva y los sistemas de recolección y acceso a la información estadística regional y sectorial	Tener implementado un sistema de información relevante y útil para la región y los empresarios integrado al sistema de información nacional.

f) Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción, con énfasis en las medianas y PYMES y, las unidades productivas orientadas a la exportación.	f) Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción, con énfasis en las medianas y PYMES y, las unidades productivas orientadas a la exportación.	Lograr el incremento de la formalización de los empresarios a través de la simplificación de trámites y procedimientos administrativos, por medio de la coordinación con las diferentes instituciones Públicas.	Contar para el 2006 con un marco jurídico orientado a promover la producción en la Región Callao.
g) Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional.	g) Organizar ferias regionales y promover la participación de la región en eventos similares de nivel internacional.	Promocionar, promover y regular la organización de Ferias a nivel nacional así como incentivar el desarrollo de ferias y exposiciones Regionales	Propiciar el abastecimiento de bienes de capital y de consumo en condiciones de oportunidad, precio y calidad, así como difundir la tecnología apropiada para el desarrollo y la mejor eficiencia de las actividades productivas.

FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL	DS N°038-PCM	OBJETIVOS	METAS
COMERCIO			
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.	a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.	Consolidar un marco institucional que permita el desarrollo de la política de comercio interno y externo, de manera coordinada y articulada entre actores regionales, nacionales y privados.	Contar con un marco institucional que permita el desarrollo del comercio interno y externo, de manera coordinada y articulada entre las instituciones regionales, nacionales y privados.
b) Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejor en la productividad y competitividad de las unidades económicas de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.	b). Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejor en la productividad y competitividad de las unidades económicas de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.	Proponer el desarrollo de la capacidad de gestión empresarial, mecanismos de exportación y una cultura comercial y exportadora.	Contar con recursos humanos regionales productivos y competitivos de las unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales con la promoción de la capacidad de gestión empresarial y una cultura exportadora.
c) Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.	c) Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.	Fortalecer la oferta productiva y de servicios de exportación, de tal forma que cumpla con los requerimientos del mercado internacional y nacional de manera sostenida	Contar con volúmenes diversificados y con calidad de la oferta exportable de la Región Callao.
d) Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región.	d). Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región.	Identificar y coordinar con las empresas del sector privado respecto a los servicios de la cadena productiva comercial	Elaborar programas comerciales que contemple la identificación de medios de mercado, evaluación de la competencia internacional, así como el promover la inversión en Proyectos orientados a la exportación.

e) Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones de la Región, con énfasis en las medianas, PYMES y las unidades productivas orientadas a al comercio y a las exportaciones, por parte del sector privado		Lograr acceso eficiente de los empresarios a los servicios financieros	Contar con programas de asesoría a empresarios del sector comercio interno y externo sujetos de crédito de las entidades financieras y sin distorsiones de barreras.
--	--	--	--

FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL	DS N°038-PCM	OBJETIVO	META
ENERGÍA MINAS E HIDROCARBUROS			
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.		Proponer la política del sector en concordancia con las políticas de desarrollo nacional.	Contar con un Plan de desarrollo en materia de Energía, Minería e Hidrocarburos para la Región Callao.
b) Promover las inversiones en el sector con las limitaciones de Ley.	b) Promover las inversiones en el sector con las limitaciones de Ley.	Impulsar la inversión privada sostenible en el Sector de Energía, Hidrocarburos y Minería, mediante un marco legal vigente.	Implementar proyectos dentro del concepto de los mecanismos de desarrollo limpio.
c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.	e) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.	Propiciar las condiciones técnicas y normativas adecuadas para la promoción de las actividades de la minería.	Coordinar con las dependencias e instituciones competentes en la supervisión y evaluación de la actividad minera.
d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica	d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica.	Proponer las condiciones técnico normativas para un adecuado desempeño del sector electricidad e hidrocarburos.	Lograr el desarrollo y uso de los recursos energéticos de manera racional, eficiente y competitiva, priorizando la inversión privada.
e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de Electrificación Rural.	e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de Electrificación Rural.		
f) Otorgar concesiones para pequeña minería artesanal de alcance regional.	f) Otorgar concesiones para pequeña minería artesanal de alcance regional.	Actualizar las normas mineras con el objeto de mejorar la inversión privada en las actividades mineras .	Impulsar la inversión privada y la estabilidad jurídica , otorgando un número Concesiones Mineras otorgadas e incorporadas en el sector.

g) Inventariar y evaluar los recursos mineros y el potencial minero y de hidrocarburos regionales.		Elaborar el inventario de los recursos mineros y de hidrocarburos de la región, para su evaluación.	Participar y brindar asistencia técnica dentro del marco de la competencia.
h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.	h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.	Proponer políticas ambiental, que promueva el desarrollo sostenible, que permita limitar o evitar la contaminación ambiental originada por las actividades minero-energéticas de la región.	Contar con programas de entrenamiento y capacitación sobre temas ambientales, en coordinación con los responsables del sector e instituciones que corresponda. Así como el cumplir con los proyectos PAMA, dentro del ámbito de la región

FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL	DS N°038 - PCM	OBJETIVOS	METAS
TURISMO			
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	Formular y ejecutar las políticas y lineamientos de la actividad turística, en coordinación con las instituciones de la región.	Contar con un Plan Estratégico Regional de Turismo que permita el desarrollo de la actividad turística de manera coordinada con los Gobiernos Locales , la comunidad organizada y el sector privado.
b) Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.	b). Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.	Concertar las estrategias y el programa con los gobiernos locales y operadores turísticos.	Elaborar programas y estrategias del turismo regional.
c) Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo	c). Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo.	Elaborar de directivas que aseguren el cumplimiento de las políticas y los lineamientos de turismo.	Implementar directivas regionales en materia de turismo.
d) Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	d). Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	Promover los recursos turísticos de la Región.	Participar en ferias y eventos de turismo.
e) calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región de acuerdo con las normas legales correspondientes.	e). Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región, de acuerdo con las normas legales correspondientes.	Categorizar y registrar a los prestadores de servicios turísticos de la región.	Expedir y revocar certificados de autorización a los prestadores de servicios turísticos de la región.
f) Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.	f). Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.	Concertar con los gobiernos locales las acciones para el turismo regional.	Lograr acciones concretas para el turismo regional.

g) Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.	g). Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.	Elaborar directorios de los prestadores turísticos de la región.	Mantener actualizados los directorios de los prestadores turísticos de la región.
h) Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos.	h). Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos.	Incentivar la inversión privada destinadas a los principales recursos turísticos del Callao.	Lograr que los recursos turísticos de la región presenten una nueva imagen al potencial turista.
i) Proponer y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional.	i). Proponer y declarar zonas de desarrollo turísticos prioritario de alcance regional.	Identificar las zonas de desarrollo turísticos para su declaración como tal en el ámbito de la región.	Declarar zonas de desarrollo turístico prioritario en la región.
j) Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.	j). Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.	Brindar un clima de seguridad al turista.	Establecer las medidas de seguridad a los turistas.
k) Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.	K). Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.	Cumplir con las normas medio ambientes y de las áreas naturales relacionadas con el turismo.	Vigilar de las normas ambientales en la región que esten relacionadas con el turismo.
l) Declarar eventos de interés turístico regional	l). Declarar eventos de interés turístico regional.	Aprobar las directivas para la declaración de eventos turísticos regionales.	Declarar eventos turísticos regionales.
m) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	m). Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	Aplicar adecuadamente la normatividad referida a los prestadores de servicios turísticos de la región.	Vigilar el cumplimiento de la reglamentación que rigen a los prestadores de servicios turísticos.
n) Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	n). Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	Coordinar con instituciones públicas y privadas la suscripción de convenios.	Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas en el sector turismo.

o) Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad turística.	o). Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad Turística	Capacitar al personal y a los prestadores de los servicios involucrado en la actividad turística	Brindar las herramientas de actualización al personal que trabaja en el sector turismo.
p) Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas de la región.	p).Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas de la región.	Incentivar a la formalización y organización de los prestadores de servicios turísticos.	Organizar a los prestadores de servicios turísticos de la región.
q) Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	q). Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	Liderar a los prestadores de servicios turísticos para la participación en actividades de turismo.	Participar en forma conjunta con los prestadores de servicios en eventos y ferias de turismo.
r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.	r). Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo regional	Dirigir la elaboración de los circuitos turísticos de la región.	Establecer los circuitos turísticos regionales.

FUNCIONES.LEY ORGA GOB.REGIONAL	DS N°038 - PCM	OBJETIVOS	METAS
ARTESANIA			
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	a). Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	Formular y ejecutar las políticas y lineamientos de la actividad artesanal.	Contar con un Plan Estratégico Regional en Artesanía.
b) Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	b).Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	Concertar las estrategias y el programa con los gobiernos locales y los artesanos de la región.	Contar con Programas y estrategias de artesanía regional.
c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.	c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal en la región, con la participación de entidades públicas y privadas.	Elaborar directivas que aseguren la competitividad de los productos artesanales.	Implementar directivas regionales en materia de artesanía.
d) Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.	d). Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.	Promover los productos artesanales de la Región.	Participar en ferias y eventos de artesanía en el ámbito regional, nacional e internacional.

e) Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.	e).Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.	Aplicar adecuadamente las políticas, normas y procedimientos a los productores artesanales de la región.	Vigilar el cumplimiento de la reglamentación que rigen a los productores artesanales.
f) Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.	f). Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.	Incentivar el desarrollo de ferias y exposiciones artesanales.	Declarar eventos de interés artesanal y promover ferias artesanales.
g) Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial en la región	g). Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial de la región.	Incentivar a la formalización y organización de los productores artesanales.	Organizar a los productores artesanales de la región.
h) Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región	h). Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región.	Restablecer la identidad artesanal regional.	Desarrollar nuevas técnicas artesanales que identifiquen a la región.
i) Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región, vinculados a la actividad turística.	i).Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región, vinculados a la actividad turística.	Crear mecanismo para incentivar la actividad artesanal.	Promover los productos artesanales.
j) Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.	j).Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.	Incentivar a las empresas privadas y crediticias para el incremento de la actividad artesanal.	Lograr que la actividad artesanal se incremente en la región.
k) Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.	k). Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.	Promover la capacitación de los artesanos con las nuevas innovaciones tecnológicas.	Capacitar a los productores artesanales.
l) Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.	l).Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.	Promocionar la calidad de los productos artesanales de la región.	Brindar una nueva imagen de la artesanía de la región en el mercado nacional e internacional.

CUADRO N° 08

ACCIONES Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTION

	COMPETENCIAS Y FUNCIONES	ACCIONES	PROYECTOS
Agricultura			
	<p>Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la Región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales del desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales</p>	<p>Formular el Plan de Desarrollo Agropecuario para la Región Callao</p>	<p>Diagnóstico del Sector agropecuario de la Región Callao. Plan de desarrollo Agropecuario y Programas de actuación</p>
	<p>Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales</p>	<p>Coordinar acciones con el sector. Elaborar documentos de gestión con fines de, ejecución, administración y supervisión de actividades y servicios agropecuarios.</p>	<p>Directivas para la administración, supervisión y gestión de actividades y servicios agropecuarios en la Región Callao.</p>
	<p>Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.</p>	<p>Elaborar Lineamientos y Formular Programa de Protección y Conservación integral de los ríos Rímac y Chillón. Participar decididamente en Proyecto Pro cuenca río Chillón y Cono Norte. Coordinación permanente con Junta de Usuarios del río Rímac</p>	<p>Programa de protección y conservación integral del río Rímac y Chillón. Programa para la conservación de las aguas subterráneas de la Región Callao.</p>
	<p>Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la Región</p>	<p>Promover transformación, comercialización y consumo, sano y saludable, de productos agrícolas y pecuarios como el de carne de cerdo, cuy, conejo y pato, entre otros.</p>	<p>Promocionar Proyectos agroindustriales, elaboración de embutidos, conservas y otros</p>
	<p>Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la Región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación</p>	<p>Asistir, orientar y apoyar la constitución de fondos, el otorgamiento de créditos a unidades económicas agropecuarias rentables, saludables y sostenibles. Promover Estudios de desarrollo y financiación de programas y proyectos integrales Pecuarios o agrícolas.</p>	<p>Directivas y normas de gestión financiera. Programa de promoción y provisión de recursos financieros privados a empresas y organizaciones agrarias de la Región.</p>
	<p>Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.</p>	<p>Coordinar con autoridades locales, organizaciones de productores y operadores de los servicios públicos. Desarrollar normativas, establecer acciones de vigilancia y control que garantice el uso sostenible de los recursos agua y tierra.</p>	<p>Vigilancia y control del manejo y conservación de los ríos Rímac y Chillón</p>

	Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.	Realizar Estudios y Proyectos para el desarrollo de los recursos hídricos y de suelos en la zona agrícola y terrenos eriazos de la Región Callao.	Mejoramiento de la Infraestructura de riego de San Agustín. Mejoramiento de la Infraestructura de riego de la Zona Agrícola de Oquendo. Ampliación de la Frontera Agrícola con riego tecnificado en la zona de Chillón.
	Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.	Desarrollar normativa para generar información primaria .Elaborar y mantener actualizado banco de datos, administrar y supervisar el servicio de información agraria en coordinación con la Dirección General de Información Agraria.	Banco de datos ;Supervision, administrar y actualizacion de información agropecuaria
	Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial	Elaborar estudios basicos, planes , programas y proyectos de manera integra, concensuada y coordinada con el sector privado ,sean estos pecuarios o agricolas. Impulsar el desarrollo del territorio de Pampa de los Perros para su desarrollo Integral y mejorar la eficiencia de San Agustín y Oquendo.	Estudios de Pre Inversión para el Desarrollo Integral del Parque Porcino y de Zonas Agrícolas de San Agustín y Oquendo.
	Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.	Concertar con el Ministerio de Agricultura, dispositivos técnicos y legales para planear, supervisar y controlar los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de los cultivos , crianzas y ganadería.	Mejoramiento de comercialización de los productos agropecuarios
	Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.	Convenios Específicos con instituciones especializadas y productores agropecuarios organizados para promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria en concordancia con la normatividad establecida por SENASA y según Convenio Marco suscrito con dicha Institución.	Establecimiento de controles biológicos de plagas en toda la zona agrícola del Callao.
	Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma	Convenio Específico con SENASA, para la construcción e implementación de un Centro de Investigación Agraria en la Región Callao.	Fomento de sistemas de protección de biodiversidad y de germoplasma para la Región Callao.
	Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria	Convenio Específico con el INIA y SENASA, para la construcción e implementación de un Centro de Investigación Agraria en la Región Callao.	Fomento de sistemas de protección de biodiversidad y de germoplasma en zonas agropecuarias de la region Callao
	Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de propiedad agraria, con la participación de los actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.	Convenios Específicos con PETT - MINAG, para promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en la Región Callao, a excepción del Parque Porcino, cuyo saneamiento físico legal esta por concluirse.	Saneamiento físico legal de la zona agrícola de San Agustín y Oquendo

Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria.	Desarrollar estudios básicos, elaborar políticas y establecer Directivas para desarrollar una cultura de Seguridad alimentaria en la Región Callao.	Generación de una cultura alimentaria y mejora de la dieta alimenticia en la Región Callao
Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.		
Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.	Directivas para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones forestales en la Región Callao.	Proyecto para promover y fiscalizar la reforestación en los ríos Rímac y Chillón.

Pesquería		
Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera y producción acuícola de la región.	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar un diagnóstico del sector pesquero e identificación de potencialidades Regionales * Elaborar documentos de gestión, base para el desarrollo del sector * Implementar sistemas de mejora de la calidad y competitividad del producto pesquero, acorde con la exigencias del mercado. * Concertar convenios interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Desarrollo Pesquero Regional y Estudio técnico económico del sector pesquero artesanal en la * Evaluación técnico económica de la infraestructura * Estudio técnico, económico y financiero de la * Estudio de determinación de zonas y especies * Estudio de Promoción y oportunidades de * Elaboración de los Reglamentos Técnico de Calidad * Elaboración de Línea Base para el PAMA regional * Programa de Certificación de Calidad para Productos * Programa de buenas prácticas pesqueras. * Programa de identificación y monitoreo de la * Convenio específico IMARPE - REGION CALLAO * Convenio específico IMARPE - REGION CALLAO para la implementación del Programa de identificación y monitoreo de la biomasa marina hasta las 200 millas
Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción.	* Elaborar documentos de gestión para el ordenamiento del	* Plan de ordenamiento pesquero regional Protocolo de Monitoreo y Vigilancia

	<p>sector acorde con la legislación vigente</p> <p>* Implementar sistemas de control y monitoreo para asegurar calidad y eficiencia en los productos y actividades pesqueras.</p>	<p>* Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)</p> <p>* Programa de Certificación de Calidad para Productos Pesqueros</p> <p>* Programa de buenas prácticas pesqueras.</p> <p>* Programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales</p> <p>* Implementa del Sistema de copilación estadística de las actividades pesqueras en la región.</p>
<p>Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos bajo su jurisdicción.</p>	<p>Elaborar los documentos de gestión que regulen y/o faciliten acciones de vigilancia y control</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo, vigilancia y control que aseguren la protección y uso sostenible de los recursos</p>	<p>* Guías técnicas del sector : EIA, DIA, DAP, PAMA</p> <p>* Sistema de Patrullaje Marino Regional</p> <p>* Convenio específico DICAPI - REGION CALLAO para la implementación del Sistema de Patrullaje Marino Regional</p>
<p>Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y unidades productivas orientadas a la exportación.</p>	<p>Regular y fomentar el desarrollo de agentes financieros, fondos de inversiones e impulso a la generación de empresas</p>	<p>* Apoyo, Implementación y fortalecimiento de COREMYPE</p> <p>* Apoyo, Implementación y fortalecimiento de Agencia de Promoción de Inversiones Regionales</p>
<p>Desarrollar e implementar sistemas de información y poner a disposición de la población información útil referida a la gestión del sector correspondiente.</p>	<p>Implementar sistemas de información, banco de datos; Desarrollo de documentos de difusión, Diseñar el Web Site</p> <p>Implementar sistemas de simplificación administrativa, recopilación de información estadística de actividades pesqueras desarrolladas en la región.</p>	<p>* Banco de datos Pesquero y Web Side Pesquero del Callao</p> <p>* Sistema de simplificación administrativa, reducción de procesos.</p> <p>* Sistema de copilación estadística de las actividades pesqueras en la región.</p>
<p>Promover, controlar y administrar el uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero de su competencia, en armonía con las políticas y normas del sector, a excepción del control y vigilancia de las normas sanitarias sectoriales, en todas las etapas de las actividades pesqueras.</p>	<p>Elaborar 1 documentos de gestión para la supervisión y administración en el uso de los desembarcaderos y plantas de procesamiento.</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo y vigilancia de las actividades desarrolladas en los desembarcaderos</p>	<p>Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)</p> <p>* Regulación y supervisión de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales</p> <p>* Programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales</p>

	<p>Implementar programas de mantenimiento de embarcaderos, de promoción , ampliación y mejoramiento de la infraestructura de desembarque en la región.</p> <p>Concertar convenios interinstitucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de regeneración de Playa y Muelle Pesquero Artesanal del Callao * Muelle pesquero artesanal Bahía Blanca * Muelle artesanal pesquero y radio de Banda Marina * Mejoramiento de las capacidades humanas en administracion, supervision y manipuleo en los desembarcaderos. * Convenio específico FONDEPES - REGION CALLAO para implementar el programa de regeneración de Playa y Muelle Artesanal del Callao. * Convenio específico FONDEPES - REGION CALLAO para la elaboración de los estudios de pre inversión del muellepesquero artesanal Bahía Blanca.
<p>Verificar el cumplimiento y correcta aplicación de los dispositivos legales sobre control y fiscalización de insumos químicos con fines pesqueros y acuicolas, de acuerdo a la Ley de la materia. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.</p>	<p>Elaborar documetos de gestión en materia de insumos químicos, acorde con la legislación sectorial.</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo y vigilancia en el uso y transporte de insumos quimicos por la industria pesquera en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de ordenamiento , del uso y transporte de insumos químicos regionales. * * Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) * Programa de vigilancia y control a bordo, en desembarcaderos y en plantas industriales
<p>Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.</p>	<p>Elaborar los documentos de gestión en materia ambiental</p> <p>Desarrollar las capacidades humanas e institucionales dedicadas a la investigación científica y tecnológica pesquera.</p> <p>Concertar convenios interinstitucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Linea de Base para el PAMA regional * Elaboración de las Guías del EIA, DIA, DAP, PAMA * * Sistema de consultoría y auditoría ambiental regional * Construcción del Centro de Investigación Acuícola Vhon Humbolt * Programa de incentivo a las investigaciones pesqueras * Convenio específico ITP - IMARPE - REGION CALLAO - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para la implementación del programa de incentivo a las investigaciones pesqueras
<p>Velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería. Dictar las medidas</p>	<p>Elaborar los documentos de gestion de ordenamiento del sector acorde con la legislación vigente</p>	

correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	<p>Implementar sistemas de monitoreo y control de actividades pesqueras con fines de aseguramiento de la calidad de los productos.</p> <p>Desarrollar las capacidades humanas de los administradores de la gestión pesquera</p>	<p>* Programa de Certificación de Calidad para Productos Pesqueros</p> <p>* Programa de buenas prácticas pesqueras.</p> <p>* Programa de capacitación y calificación del personal a cargo de la administración pesquera regional</p>
Vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas. Dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes.	<p>Elaborar documentos de gestión y ordenamiento del sector, acorde con legislación vigente</p> <p>Implementar sistemas de vigilancia y control, eficientes y efectivos, en zona exclusiva de pesca artesanal</p>	

Energía		
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	Formular los planes sectoriales correspondiente e implementar los lineamientos de política en el Sector de Energía, Minas e Hidrocarburos. Coordinación permanente con sector y agentes económicos	Plan Regional del sector Energía, Minas e Hidrocarburos .
b) Promover las inversiones en el sector de energía, minas e hidrocarburos con las limitaciones de Ley.	Identificar oportunidades de inversión y atraer empresas de interés e impacto regional. Plantear un marco legal atractivo y promotor. Identificar planes de inversión privada, empresariales o corporativas	Plan Regional de inversiones sectoriales, públicos o privados. Estudios de mercado del sector
c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería, la minería artesanal, la exploración y explotación de los recursos mineros de la región, con arreglo a Ley.	Supervisar y vigilar el desenvolvimiento de actividades, agentes y actores de energía, minas e hidrocarburos. Establecer espacios de coordinación.	Desarrollar control y supervisión de actividades y agentes. Creación de mesas técnicas especializadas
d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica	Directivas para el aprovechamiento de Hidrocarburos de la Región. Impulsar espacios de coordinación y acuerdos de cooperación	Plan de difusión, promoción e incentivo para el aprovechamiento de la energía e Hidrocarburos de la Región.
e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan nacional de Electrificación Rural.	Tiene más incidencia en el interior del país. Apoyar e intermediar la electrificación de asentamientos Humanos	Estudio sobre el estado de situación de la electrificación urbana consolidada y periférica de la región

f) Otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.	Promover, regular y controlar el desarrollo sostenible de la pequeña minería y minería artesanal	Estudio del Estado de situación de la Minería artesanal y no metálica en la Región.
g) Inventariar y evaluar los recursos mineros y el potencial minero y de hidrocarburos regionales.	Elaborar diagnóstico integral del sector y estratégico de los recursos mineros e hidrocarburos en la Región.	Estudio situacional del sector energía, minas e hidrocarburos. Diagnóstico estratégico de recursos y potencialidades del sector. Base de datos de centros de almacenamiento, distribución y consumo de Hidrocarburos.
h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.	Elaborar directivas, desarrollar auditorías y desarrollar vigilancia de PAMAS en el sector	Disponer de un instrumento para el cumplimiento del PAMA.

Industria		
Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de Industria de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> * Actividad Servicios a la producción industrial * Impulso al desarrollo sostenible de la actividad industrial. * Diseño y difusión de instrumentos técnico- normativos para promover la competitividad. * Gestión de Programa y proyectos orientados a promover la competitividad industrial (Programa cómprale al Perú) * Establecimientos de Mecanismos para promover la inversión en el Ambito industrial. (Desarrollo de cadenas productivas). * Promoción y difusión de eventos que promuevan el desarrollo empresarial. (Programa Perú Compite). 	Plan Regional del sector Industrial . Programas y políticas de competitividad, asociatividad y alianzas estratégicas empresariales de la Región
Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejora en la productividad y la competitividad de las unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de servicios tecnológicos a las Empresas de cadenas productivas por medio del CITE. * Proponer y opinar respecto de la creación de CITES de derecho Público y promover la creación de cites privadas. 	“ Proyecto Pequeña y Microempresa.” Promoción, creación y puesta en marcha de un centro de innovación tecnológica en la Región Callao (Red de Cites).
Identificar oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales	<ul style="list-style-type: none"> * Diseñar y elaborar el mapa productivo de la Región Callao * Promover la asociatividad entre pequeños empresarios y formar redes institucionales entre agentes económicos. 	Estudios de Mercado para productos con potencial Exportable

Promover la provisión de servicios financieros a las empresas y organizaciones Sociales productivas de la región, con énfasis en las medianas, PYMES y las unidades productivas orientadas a exportación, por parte del sector privado.	* Realizar gestiones con COFIDE y Instituciones Financieras privadas para lograr que las MYPE y Mediano empresarios sean sujetos de credito	Convenios con instituciones financieras con participación del COREMYPE
Desarrollar, implementar y poner a disposición de la población sistemas de información relevante y útil para las empresas y organizaciones de la Region, así como para los niveles Regional y Nacional	* Sistematizar y difundir la información generada del sector de industria de la Region	Implementar banco de datos, sistema de información y Redes empresariales
Simplificar los tramites y procedimientos administrativos aplicables a las empresas en su jurisdicción con énfasis en las medianas y PYMES y unidades productivas.	* Elaborar una estrategia para incrementar las inversiones en empresas manufactureras de la Región. * Coordinación y fortalecimiento de esfuerzos con entidades del sector público y privado	Convenios Internstitucionaleses, publicos y privados, con participación del COREMYPE. Plan de promoción de Empresas, Inversiones y Negocios en el Sector
Organizar Ferias Regionales y promover la participación de la Region en eventos similares de nivel internacional.	* Organizar Ferias Regionales Empresariales	Intervención, participación activa en eventos feriales de nivel Nacional e Internacional.

Comercio		
Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia.	* Elaborar el Plan Regional del sector Comercio, Competitividad y Promoción de exportaciones * Promover Alianzas Estratégicas. * Formular el Programa de Promoción de la inversión, empresas y negocios Regionales	Plan Regional del sector Comercio. * Conformación e instalación del Comité Regional de competitividad y exportación. * Espacios institucionalizados de Gestión entre actores Locales, Regionales y Nacionales.

<p>Impulsar el desarrollo de los recursos humanos regionales y la mejora en la productividad y la competitividad de las unidades de la región, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y consolidación del Consejo Ejecutivo Regional de Exportación CERX en la Región Callao • Culminado los lineamientos de competitividad de la región Callao y los lineamientos de exportaciones e inversiones Regionales de la Región Callao • Firmado Convenio entre CONADIS y la Región Callao para la capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica a MYPES del Callao. • Elaborado el PERX de la Región Callao .Se desplegarán esfuerzos para su implementación • Elaborado el POP de Artesanía por productos de la Región 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una Red de Promotores. • Consolidar las oficinas de promoción empresarial .
<p>Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las Exportaciones Regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación y consolidación de la Agencia de Promoción de Inversiones Regionales * Implementación y consolidación del Consejo Regional de Competitividad de la Región Callao. * Preparado el POP de artesanía de la Región Callao. Identificado el Mercado de exportaciones, Principales destinos y líneas exportados, Exportaciones por sectores económicos * Participación en el taller de capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales para la acreditación y transferencias de competencias y funciones sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación sistema estadístico de comercio exterior y de producción regional. • Creación y actualización permanente de base de datos sobre exportaciones y productores regionales Elaboración de diagnósticos Regional del sector y en función al comercio exterior.

<p>Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región</p>	<p>* Implementacion y consolidacion de la Agencia de Promocion de Inversiones Regionales * Implementacion y consolidacion del Consejo Regional de Competitividad de la Region Callao. * Preparado el POP de artesanía de la Region Callao, identificado el Mercado de exportaciones, Principales destinos y líneas exportados, Exportaciones por sectores económicos * Identificado a Universidad Nacional del Callao como posibilidad de constituir una CITE. * Participacion en el taller de capacitacion y asistencia tecnica a Gobiernos Regionales para la acreditacion y transferencias de competencias y funciones sectoriales</p>	<p>Linea de accion para una Cultura Exportadora Regional. Diseño de estrategia de cultura exportadora." " Plan de Difusión sostenida y accesible del mercado Exportador Nacional e internacional. " Facilitar el fortalecimiento de organizaciones competitivas para el desarrollo empresarial.</p>
<p>Promover la provisión de servicios. financieros a las empresas y organizaciones de la Región, con énfasis en las medianas, PYMES y las unidades productivas orientadas a al comercio y a las exportaciones, por parte del sector privado</p>	<p>* implementacion y consolidacion del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE de la Region Callao,</p>	<p>Plan de Racionalizacion y Simplificacion de procesos y procedimientos administrativos de comercio exterior. " Identificar , resolver y/o eliminar barreras que faciliten el comercio Implementar marco normativo para la competencia y acceso eficiente en servicios de distribución física de mercancías y servicios financieros. " Promoción de Recursos Financieros para impulsar la Pequeña y Micro Empresa. " Proyecto de CREDIMYPE de la Region Callao.</p>

<p>Turismo</p>		
<p><i>a)</i> Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.</p>	<p>*Implementacion y seguimiento de los Lineamientos de Política de la actividad turística. * Formulacion del Plan Regional de la actividad turistica</p>	<p>Plan Regional del Sector .Políticas y Lineamientos de turismo regional.</p>
<p><i>b)</i> Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.</p>	<p>Formulacion de Estrategias y programas con Gobiernos locales y operadores turísticos.</p>	<p>Programas y estrategias de turismo regional.</p>

c) Aprobar directivas relacionadas con la actividad turística, así como criterios técnicos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas que se derivan de los lineamientos de la política nacional de turismo.	Elaboracion de Directivas sectoriales que aseguren el cumplimiento de las políticas y los lineamientos de turismo.	Directivas sectoriales en materia de turismo.
d) Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	Elaboracion de instrumentos de Promoción Turística Regional.	
e) Calificar a los prestadores de servicios turísticos de la región, de acuerdo con las normas legales correspondientes.	Identificar, Categorizar ,Registrar y Supervisar las actividades de los prestadores de servicios turísticos de la región.	
f) Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.	Realizar Programas y actuaciones conjuntas con los gobiernos locales.	Programas de actuacion Conjunta intermunicipal para el desarrollo del sector
g) Llevar y mantener actualizados los directorios de prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos, en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.	Elaborar directorios de los prestadores, productos y servicios turísticos de la región.	Directorios actualizados de prestadores de servicios turísticos.
h) Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos.	Formular estudios y desarrollar instrumentos para Incentivar la inversión privada destinadas a los principales recursos turísticos del Callao.	Plan de atraccion de inversiones en productos o servicios turisticos.
i) Proponer y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional.	Desarrollar estudios de potenciales , capacidades y atributos con fines de desarrollo Turistico. Realizar estudios de mercado Turisticos .Identificar las zonas de desarrollo turísticos para su declaración como tal en el ámbito de la región.	Estudios de Potencialidades ,capacidades y atributos Turisticos Regionales. Estudios de mercado turistico de bienes potenciales. Banco de información de zonas de desarrollo turístico declaradas.
j) Disponer facilidades y medidas de seguridad a los turistas, así como ejecutar campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados.	Brindar un clima de seguridad al turista.	Mecanismos de seguridad y proteccion del Turismo.
k) Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.	Supervisión del cumplimiento de las normas medio ambientes y de las áreas naturales relacionadas con el turismo.	

l) Declarar eventos de interés turístico regional.	Análisis de los eventos de interés propuestos por la interesados.	Normativa para la declaración de eventos de interés regional.
m) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con la actividad turística y el cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de servicios turísticos de la región, así como aplicar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	Supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente.	Regulación y aplicación de Normas de Promoción y desarrollo eficiente en prestación de servicios turísticos.
n) Suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.	Coordinación con instituciones públicas y privadas para la suscripción de convenios.	Plan de Convenios de promoción Inter institucional del desarrollo turístico Regional y afines.
o) Promover la formación y capacitación del personal que participa en la actividad turística.	Capacitar al personal y a los prestadores de los servicios involucrado en la actividad turística.	Coordinación con instituciones de turismo para brindar capacitación al personal y a los prestadores de servicios turísticos.
p) Fomentar la organización y formalización de las actividades turísticas de la región.	Acciones que incentiven la formalización y organización de los prestadores de servicios turísticos.	Programa de incentivos y Talleres de Gestión del turismo Local-Regionalización.
q) Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	Incentivar, organizar, promover y dirigir actividades y proyectos públicos y privados, gremiales o municipales de turismo local.	Promoción turística interdistrital
r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional.	Elaborar los estudios e implementar circuitos turísticos de la región.	Estudios de circuitos Turísticos Regionales

Artesanía		
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la artesanía, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	*Formulación del Plan Regional del sector artesanía. Implementación y seguimiento de los Lineamientos de Política del sector artesanía.	Plan Regional del Sector Artesanía . Implementación de Lineamientos de política del sector artesanía.
b) Planificar concertadamente y ejecutar el desarrollo de la actividad artesanal de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.	Formulación de Estrategias y programas con los gobiernos locales y los productores artesanales.	Programas y estrategias de artesanía regional.

c) Fomentar y desarrollar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad artesanal de la región, con la participación de entidades públicas y privadas.	Elaboracion deInstrumentos, tecnicos y normativos,tecnologicos y/o financieros que aseguren la competitividad de los productos artesanales.	Directivas regionales en materia de artesanía.
d) Promover el desarrollo de productos artesanales orientados a la exportación y al mercado turístico.	Plan intensivo de promocion y apoyo a actividades y productos artesanales de la Región.	Estudios de mecado para oferta artesanal exportable . Participación activa en ferias y eventos de artesanía en el ámbito regional, nacional e internacional.
e) Supervisar y evaluar el desarrollo de la actividad artesanal y la aplicación de las políticas, normas y procedimientos específicos.	Implementar las políticas, normas y procedimientos a los productores artesanales de la región.	Vigilancia de la reglamentación que rigen a los productores artesanales.
f) Fomentar y autorizar ferias y exposiciones regionales, así como declarar eventos de interés artesanal orientados a promover el desarrollo de la artesanía de la región.	Incentivar el desarrollo de ferias y exposiciones artesanales.	Declaración de eventos de interés artesanal y promover ferias artesnales.
g) Fomentar y promover la organización y formalización de los productores artesanales y fortalecimiento gremial en la región.	Facilitar,promover y apoyar la formalización y organización de los productores artesanales.	Asociatividad,redes y alianzas de productores artesanales de la región.
h) Propiciar la conservación, preservación, rescate y desarrollo de las técnicas de producción tradicional artesanal en la región.	Realizar los estudios basicos e Identificar los productos de artesanía de la region.	Desarrollar marca e imagen de identidad de productos artesanales que identifiquen a la región.
i) Promover mecanismos e instrumentos para el desarrollo de la actividad artesanal en la región, vinculados a la actividad turística.	Formular los instrumentos de gestion par Incentivar la actividad artesanal.	Productos artesanales de Calidad y Bandera regional en los diferentes eventos, exposiciones y ferias.
j) Identificar oportunidades de inversión, difundir y promover el crecimiento de las inversiones en la actividad artesanal en la región, aprovechando sus ventajas comparativas y promoviendo la exportación de artesanías.	Identificar oportunidades de inversión para incentivar a las empresas privadas y crediticias para el incremento de la actividad artesanal.	Prgrama de oportunidades de inversion y desarrollo de la empress en actividades de artesanía en la región.
k) Fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la formación de artesanos, desarrollando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas artesanales de la región a nuevas tecnologías.	Capacitar a los artesanos con nuevas tecnológicas.	Plan de capacitacion y asistencia a los productores artesanales de la región.

<p>l) Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.</p>	<p>Promocionar productos artesanales de calidad e imagen de la región.</p>	<p>Desarrollar y participar en eventos, exhibiciones y ferias artesanales.</p>
--	--	--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rocio Weiss Pastor
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ORDENANZA REGIONAL N° 013-2005-REGION CALLAO-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo previsto en los Artículos 188°, 189°, 190°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización –Ley N° 27680-, la Ley de Bases de Descentralización –Ley N° 27783-, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales –Ley N° 27867-, su modificatoria Ley N° 27902 y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, da inicio al Proceso de Descentralización y señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales;

Que, la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización- establece en su artículo 3° que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno en beneficio de la población;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, establece que el sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales es regulado por ley, con votación calificada, sobre la base de la propuesta técnica elaborada por el Consejo Nacional de Descentralización. Asimismo, la Cuarta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 regula la formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, se aprueba el “Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004”, el cual da continuidad a la transferencia de fondos, proyectos y programas iniciados a partir del año 2003 e inicia la transferencia de funciones y servicios en materia sectoriales a partir del año 2004.



Que, mediante la Ley N° 28273, se establece el Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, con el fin de garantizar la transferencia de funciones sectoriales, incluidos el personal, acervo documentario, recursos presupuestales y bienes muebles e inmuebles vinculados a éstas, de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de la progresividad y orden que dispone el artículo 88° de la Constitución Política del Perú, la misma que ha sido reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, que desarrolla el marco normativo del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales;



Que, el artículo 7° de la acotada Ley, así como el artículo 21° del Decreto Supremo N° 080-2004-PCM establecen los requisitos que los Gobiernos Regionales deben cumplir para poder certificar su acreditación; entre los que se encuentra el Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión, cuya aprobación debe darse en el marco del inciso s) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, instrumento de gestión que especifica los requisitos a cumplir por los organismos receptores de las funciones determinadas por los respectivos Sectores;



Que, la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, a través del Informe Técnico N° 01-GA, emite opinión favorable para la aprobación del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, en su Informe Legal N° 803-2005-GOB.REG.CALLAO/GAJ, recomienda la aprobación del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao";

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de su Informe N° 202-2005-REGION CALLAO/GRPPAT, recomienda la aprobación del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao";

Que, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en uso de su función normativa, fiscalizadora y de sus atribuciones consultivas y dictaminadoras previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, a través del Dictamen N° 007-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, de fecha 25 de julio del 2005, plantea la aprobación del Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao, considerando lo sustentado y recomendado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Estando a lo acordado y aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Callao, del día 26 de julio del 2005 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao, como instrumento técnico normativo de gestión institucional, cuyo texto adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia General Regional, remita copia certificada de la presente Ordenanza Regional al Consejo Nacional de Descentralización -CND- para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional la difusión y ejecución del Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión del Gobierno Regional del Callao.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración publique la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional del Callao, a los veintiséis días del mes de Julio del 2005.

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente